ANEXO AL ESTUDIO PREVIO QUE TIENE POR OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS, TALLERES Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS NNAJ DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

El presente análisis se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación"* Por lo tanto, el presente análisis de sector tiene como fin realizar una evaluación del sector servicios logísticos desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio.

La administración municipal en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiencia y oportunidad y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Y en busca de optimizar el proceso de contratación de la Entidad, pretende por medio del presente análisis del sector, generar herramientas para entender el mercado, y de esta forma obtener, los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, los cuales son propios de cada uno de los procesos de contratación que adelantan las diferentes Entidades en busca del cumplimiento de los fines estatales.

La administración municipal adelanta el presente estudio del sector de acuerdo a la proporcionalidad del valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación y en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

Plazo.
Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial.
Ochenta y siete millones novecientos cuarenta y dos mil cien pesos M/Cte ($ 87.942.100,00).

Descripción de la necesidad.
La Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el ejercicio efectivo de sus derechos. Así mismo, reconoce el derecho a la recreación, al juego, a la participación en la vida cultural y artística, así como a participar en actividades desarrolladas por las instituciones y programas estatales de orden municipal. De igual manera, establece obligaciones para las entidades territoriales orientadas a garantizar, promover y proteger los derechos de esta población.

En este marco, resulta pertinente desarrollar durante el mes de octubre la jornada denominada "Día Dulce", como un espacio de integración familiar y comunitaria que permita brindar a los niños, niñas y adolescentes del municipio actividades recreativas, culturales y pedagógicas en entornos seguros y protectores. La actividad permitirá, además,

incorporar acciones de sensibilización frente al reconocimiento de sus derechos, prevención de situaciones de vulneración y fortalecimiento de factores protectores, de manera articulada con las familias, instituciones educativas y demás actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

De manera complementaria, se requiere implementar una campaña de promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, orientada a fortalecer el conocimiento de sus derechos, los mecanismos de protección y las rutas institucionales de atención ante posibles situaciones de amenaza o vulneración. Esta acción responde al principio de corresponsabilidad establecido en la normativa colombiana y contribuye a fortalecer una cultura municipal de respeto, protección y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Así mismo, el Municipio requiere desarrollar actividades en el marco de la Semana de la Juventud, incluyendo la Carrera de Juventudes y el Encuentro Municipal de Juventudes, como escenarios de participación, integración, expresión y reconocimiento de las capacidades de los jóvenes del territorio. La Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y dispone el marco para garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil, la participación y la incidencia de las juventudes en los asuntos sociales, culturales y públicos. Estas normas reconocen, además, diferentes espacios de participación juvenil, entre ellos las asambleas, mesas, consejos de juventud y demás escenarios que surjan de las dinámicas propias de las juventudes.

En consecuencia, la realización de la Semana de la Juventud, la Carrera de Juventudes y el Encuentro Municipal de Juventudes permitirá generar espacios para la participación activa de los jóvenes, fortalecer la organización juvenil, promover estilos de vida saludables, incentivar la actividad física, la convivencia, la cultura y la integración comunitaria, y facilitar escenarios de diálogo entre las juventudes y la institucionalidad municipal.

Prosperidad Social, como entidad del Gobierno nacional que lidera las acciones orientadas a la superación de la pobreza y la inclusión social, dirige y establece los lineamientos técnicos para la implementación de los Programas de Transferencias Monetarias y de su Componente Social y Comunitario. En el territorio, esta labor se desarrolla en articulación con la administración municipal, en el marco del convenio interadministrativo vigente, con el propósito de acercar la oferta institucional a las comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad y fortalecer sus capacidades individuales, familiares y colectivas. De acuerdo con estos lineamientos y con los anexos técnicos de las líneas de Expansión de Capacidades y de Tejido Social y Trabajo Comunitario, se requiere implementar acciones que contribuyan al bienestar, la participación y la organización de la población participante.

En desarrollo de la línea de Expansión de Capacidades, los talleres socioemocionales constituyen espacios de formación orientados a fortalecer las competencias personales, familiares y sociales de los participantes de los Programas de Transferencias Monetarias. Su implementación busca favorecer el bienestar de los hogares, fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, como asimismo promover habilidades que faciliten el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la participación activa en las acciones impulsadas por Prosperidad Social y la administración municipal.

Por su parte, dentro de la línea de Tejido Social y Trabajo Comunitario, la Asamblea Municipal constituye un espacio de diálogo y participación entre los beneficiarios de Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor, la administración municipal y Prosperidad Social. Esta actividad permite socializar la ejecución de los programas y del Componente Social y Comunitario, reconocer la gestión de líderes y lideresas y presentar las iniciativas y planes comunitarios; por lo tanto, resulta necesario garantizar su planeación, convocatoria e implementación, así como el registro y reporte de sus resultados en el RIT, conforme al anexo técnico, al Plan Operativo Anual y al convenio interadministrativo vigente.

Es de aludir que las actividades anteriormente descritas se enmarcan al cumplimiento de Plan de Desarrollo

Municipal "Siempre Firmes con Maní 2024-2027", adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 004 de 2024, EJE ESTRATÉGICO 3. Bienestar Social, Inclusión, Conservación De La Cultura Para Mejores Oportunidades, SECTOR 41: Inclusión Social Y Reconciliación, donde se contempló el PROYECTO: Desarrollo Integral De La Primera Infancia, La Juventud Y El Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Familias De Niños, Niñas Y Adolescentes En El Municipio De Maní Casanare; estableciendo como metas: * desarrollar una campaña anual en la promoción de lo derechos de niños, niñas y adolescentes. *CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. *REALIZAR UN (1) EVENTO ANUAL DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO. * REALIZAR ANUALMENTE UNA (1) SEMANA DE LA JUVENTUD. * REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A (2,000) HOGARES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS DE TRASFERENCIA MONETARIAS.

En este orden de ideas para lo que resta de la vigencia en curso la entidad territorial tiene proyectado adelantar una serie de actividades y acciones dirigidas a niños, niñas, adolescentes y Jóvenes del Municipio, para los cuales se requiere disponer de elementos, suministros, personal entre otros insumos necesarios para el desarrollo integral de los mismos; con los cuales la administración busca beneficiar a más de 200 jóvenes, 320 beneficiarios de los programas de transferencias monetarias y 550 Niños y Niñas Maniceños.

Partiendo de lo anterior la Administración Municipal, adelantará una convocatoria pública para el desarrollo de actividades de fortalecimiento para la ejecución de campañas, talleres y demás actividades de los programas sociales dirigidos NNAJ.

Estructura del análisis económico del sector – Aspectos generales.

Las empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades pedagógicas hacen parte del sector terciario de la economía colombiana, específicamente del sector servicios, el cual comprende aquellas actividades orientadas a la organización, coordinación y ejecución de eventos, jornadas y estrategias de integración social, cultural y recreativa.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a: Prestar servicios para el fortalecimiento y ejecución de campañas, talleres y demás actividades de los programas sociales dirigidos NNAJ del municipio de Maní Casanare., las empresas del sector logístico cumplen un papel fundamental en la planeación, apoyo operativo y ejecución de actividades encaminadas a promover espacios de participación, integración, bienestar y sano esparcimiento para la población adulta mayor del municipio.

En este sentido, dichas empresas cuentan con capacidad técnica, operativa y administrativa para suministrar bienes y servicios requeridos para el desarrollo de encuentros recreativos, culturales y artísticos, incluyendo logística, coordinación de eventos, apoyo audiovisual, alimentación, transporte, ambientación y demás actividades complementarias necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales del proyecto.

La actividad económica está dividida en sectores económicos y los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

Sector cuaternario:
Reúne actividades basadas en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la consultoría y los servicios profesionales especializados.

Sector quinario: Vinculado a servicios sociales esenciales y de alto impacto comunitario, como servicios gubernamentales, atención social, cultura y organizaciones sin ánimo de lucro.

Cabe aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
 Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores. industriales (es decir, en el sector secundario)

 Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)

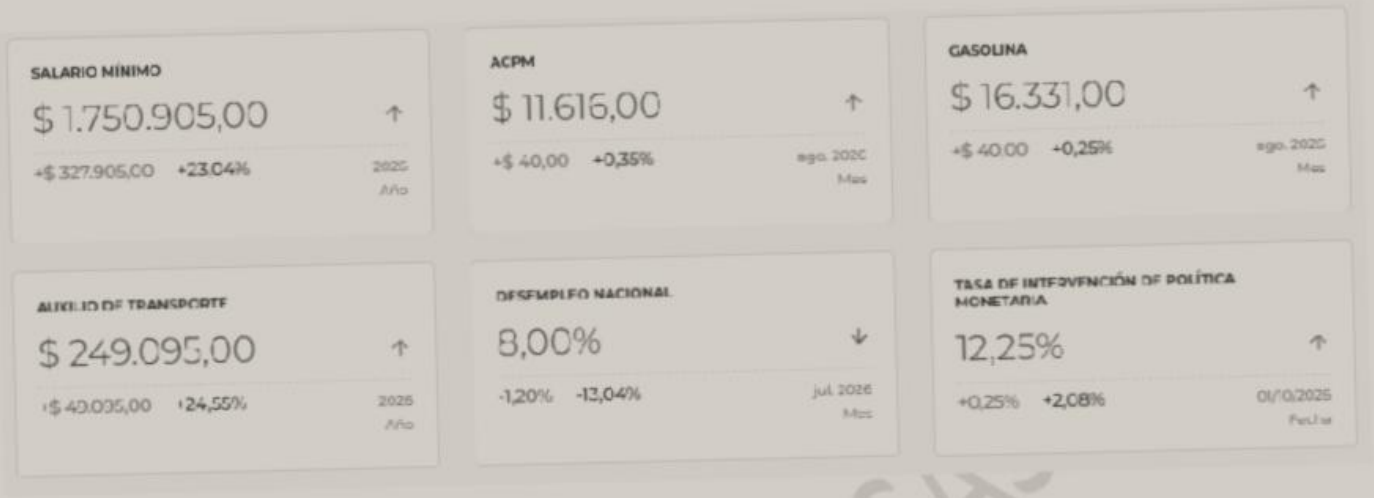
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa, radio y televisión)

- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).

Para efectos del presente estudio, se hace necesario analizar diversos indicadores económicos que inciden en el comportamiento del sector de servicios logísticos y de organización de eventos, así como en la determinación de los costos asociados a la ejecución del proyecto. En este sentido, variables como la inflación, las tasas de interés, los costos de transporte, la disponibilidad de talento humano, los precios de bienes y servicios requeridos para la logística de eventos, así como el comportamiento del mercado de actividades culturales, recreativas y artísticas, impactan directamente la estructura de costos y las condiciones de ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual.

Lo anterior cobra especial relevancia para el desarrollo del proceso cuyo objeto corresponde a: Prestar servicios para el fortalecimiento y ejecución de campañas, talleres y demás actividades de los programas sociales dirigidos NNAJ del municipio de Maní Casanare, toda vez que la adecuada prestación de los servicios requiere la articulación de componentes logísticos, operativos y de apoyo que garanticen el cumplimiento de las actividades programadas, promoviendo espacios de integración, bienestar y participación para la población estudiantil beneficiaria:





Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

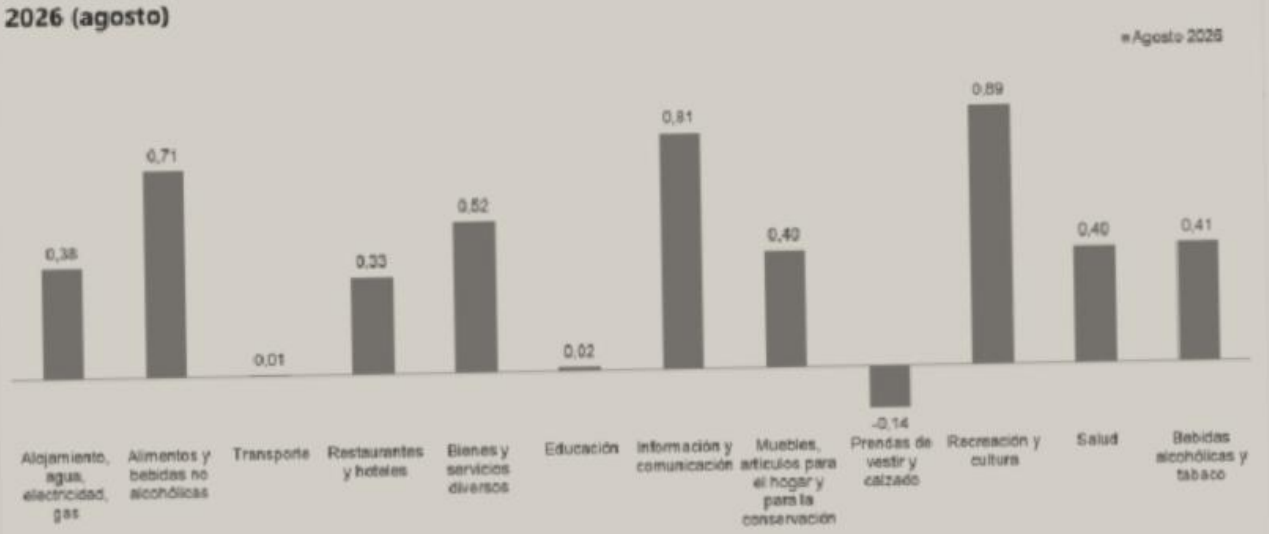
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE. IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).
En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).


VARIACIÓN IPC MENSUAL AGOSTO 2026
Total Nacional
0,39%
Tendencia
0.8%
0.7%
0.6%
0.5%
0.4%
0.3%
0.2%

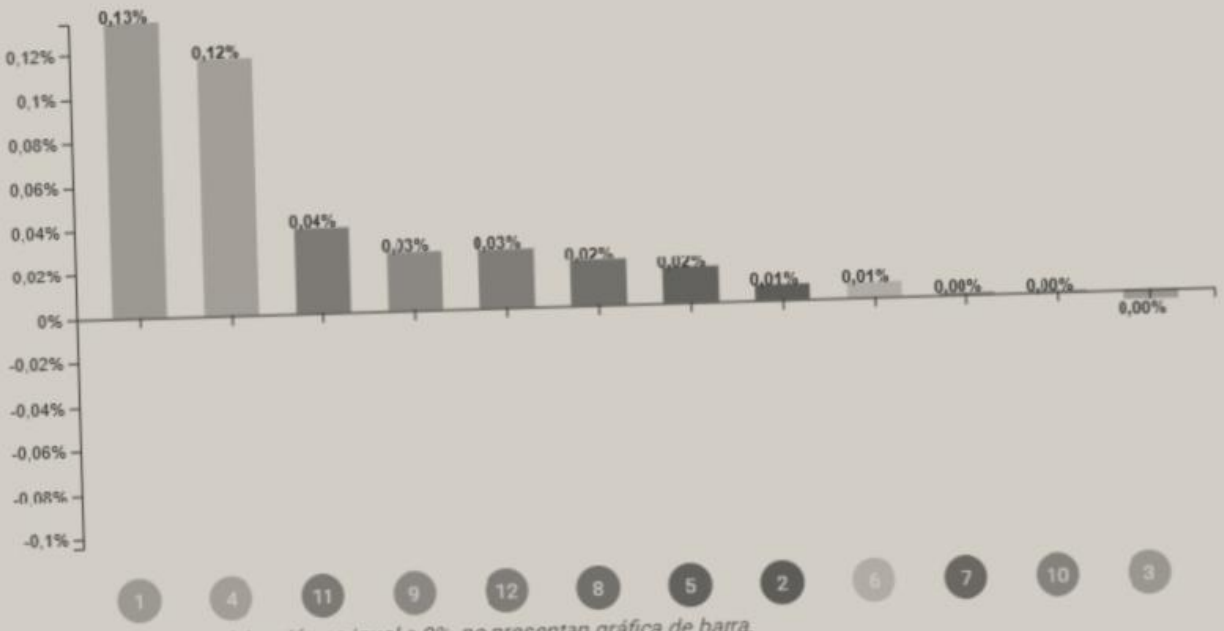

NACIONAL
Total
5,35%
6,24%
0,39%
Año Corrido
Doce Meses
Mensual

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,71%	0,13p.p.
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	0,41%	0,01p.p.
3	Prendas de vestir y calzado	-0,14%	-0,00p.p.
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,38%	0,12p.p.
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,40%	0,02p.p.
6	Salud	0,40%	0,01p.p.
7	Transporte	0,01%	0,00p.p.
8	Información y comunicación	0,81%	0,02p.p.
9	Recreación y cultura	0,89%	0,03p.p.
	Grupos de gasto:		
	Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	-1,11%	-0,00p.p.
	Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales doméstic	0,63%	0,00p.p.
	Servicios de recreación y culturales	1,56%	0,02p.p.
	Periódicos, libros y papeles y útiles de oficina	-0,11%	0,00p.p.
	Paquetes turísticos	1,01%	0,00p.p.
10	Educación	0,02%	0,00p.p.
11	Restaurantes y hoteles	0,33%	0,04p.p.
12	Bienes y servicios diversos	0,52%	0,03p.p.
	VARIACIÓN IPC TOTAL:	0,39%	

*P.P: Puntos porcentuales

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: *Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.*

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador para medir el desempeño de la actividad económica de un país, en tanto cuantifica el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un período determinado. Su análisis permite identificar el comportamiento general de la economía y la dinámica de los sectores con mayor incidencia en la generación de valor agregado[1].

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Consultado en pagina web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

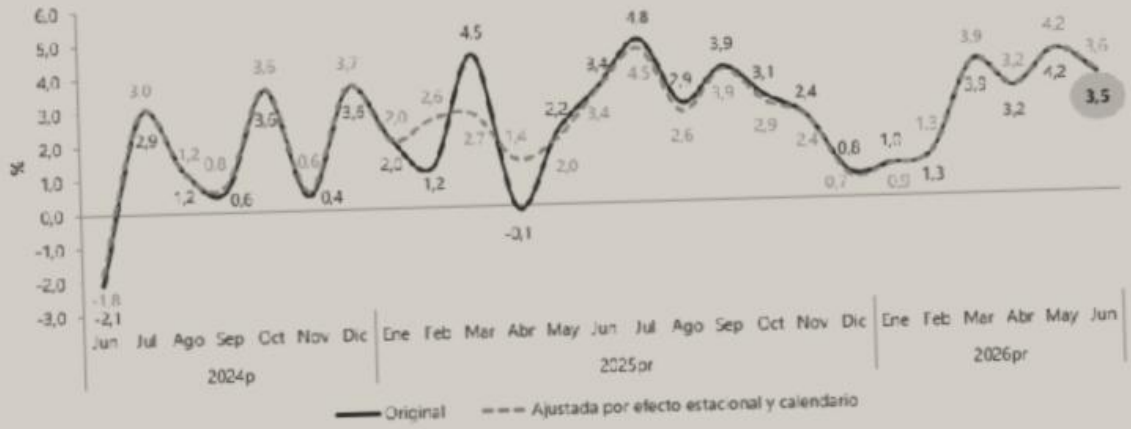
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual

En este contexto, si bien se evidencia una moderación en el crecimiento económico, sectores como la administración pública, el comercio y los servicios mantienen una dinámica positiva. Lo anterior demuestra que el sector en el cual

se enmarca el presente proceso de contratación conserva condiciones de estabilidad relativa, permitiendo la participación de oferentes y garantizando la viabilidad técnica y financiera.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Tasas de crecimiento anuales (%) en volumen
Junio 2024pr – junio 2026pr



Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
2025pr – 2026pr (junio)

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Jun 2025pr / Jun 2024pr	Jun 2026pr / Jun 2025pr	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	7,0	6,2	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	5,8	11,4	0,8
Actividades financieras y de seguros	-2,3	8,7	0,4
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,9	1,8	0,3
Industrias manufactureras	2,5	3,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	3,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	7,7	4,6	0,2
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,1
Construcción	4,3	2,3	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,0	0,3	0,0
Explotación de minas y canteras	-4,4	0,9	0,0
Información y comunicaciones	4,8	-2,6	-0,1
Indicador de Seguimiento a la Economía	**3,4**	**3,5**	

[1] Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
Preliminar
provisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Valor agregado por actividad económica

2025pr – 2026pr (segundo trimestre)

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación anual del valor agregado de la actividad a 12 (p.p.)
	2025pr – II / 2024p – II	2026pr - II / 2025pr – II	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	7,7	9,5	9,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,4	10,4	8,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	-1,1	4,1	0,6

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.
ppreliminar
ppp: puntos porcentuales
Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) enfoque del gasto
Gasto de consumo final de los hogares (GCFH) por finalidad
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]

Segundo trimestre 2026pr

Gasto de consumo final de los hogares
en el territorio económico





	Tasas de crecimiento anual	Contribución* a la variación anual del GCFH
Recreación y cultura	9,5%	0,9p.p.
Bienes y servicios diversos	4,7%	0,5p.p.
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3,0%	0,4p.p.
Salud	3,3%	0,3p.p.
Transporte	3,6%	0,3p.p.
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,9%	0,2p.p.
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	6,1%	0,2p.p.
Prendas de vestir y calzado	3,9%	0,2p.p.
Comunicaciones	2,9%	0,1p.p.
Educación	1,5%	0,1p.p.
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,9%	-0,2p.p.
Restaurantes y hoteles	-2,3%	-0,3p.p.

[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto del redondeo la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.
ppreliminar
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, PIB_T

Salario mínimo vigencia (2026).

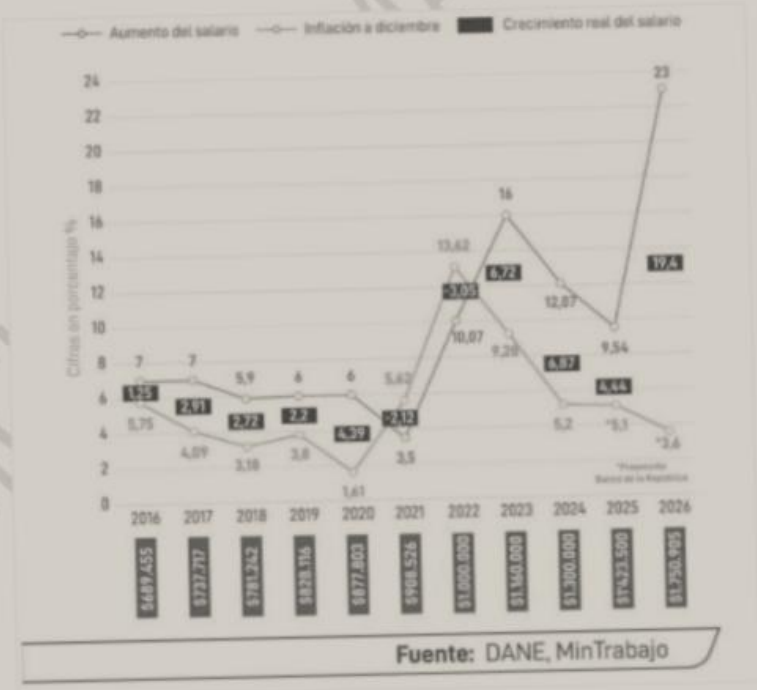
A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025.

El salario mínimo oficialmente en Colombia fue creado en el año 1945 como salario mínimo legal (SML), en esa época el gobierno fijaba el salario por decreto para cada región, por cada actividad o sector económico, edad de los trabajadores, entre otros, es decir no existía una sola referencia como la que existe actualmente. Se dice que el primer salario mínimo fue de 2 pesos.

Fue hasta el año 1983 donde mediante el decreto 3506 se unificó el salario mínimo, dejando de establecerse uno para el sector urbano y otro para el sector rural, lo que permitió tener un salario mínimo unificado para todos los trabajadores.

Es curioso que hace muchos años atrás, el valor del salario mínimo estuvo fijo, es decir no se hacían incrementos cada año, es el caso de los años 1950 a 1955, o 1969 a 1971, 1974 a 1975; pero en otras ocasiones, en un mismo año se hacían varios incrementos, movidos más por la variación de la inflación. De todas maneras, es hasta el año 1979 donde el ajuste se empezó a realizar solo de forma anual.

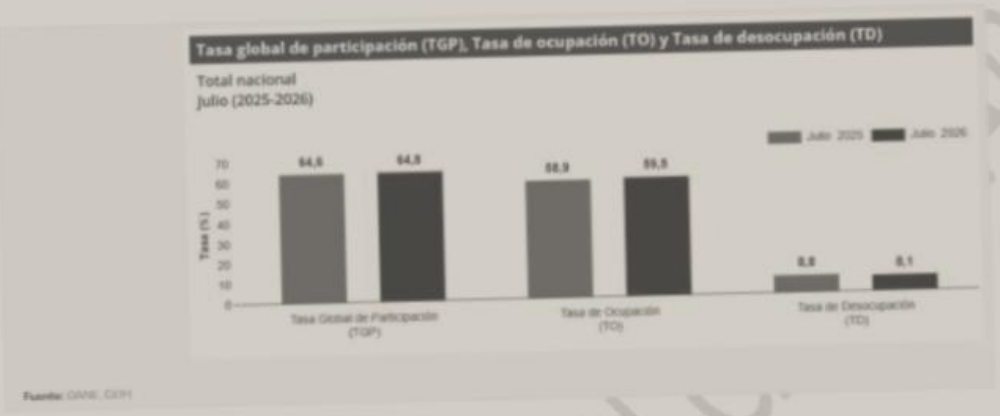
Ya en la actualidad, el salario mínimo lo fija anualmente la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996, pero que casi nunca se ponen de acuerdo; y finalmente el gobierno es el que termina estableciendo el salario mínimo bajo la figura que conocemos popularmente con el nombre de "Salario mínimo por decreto"2.



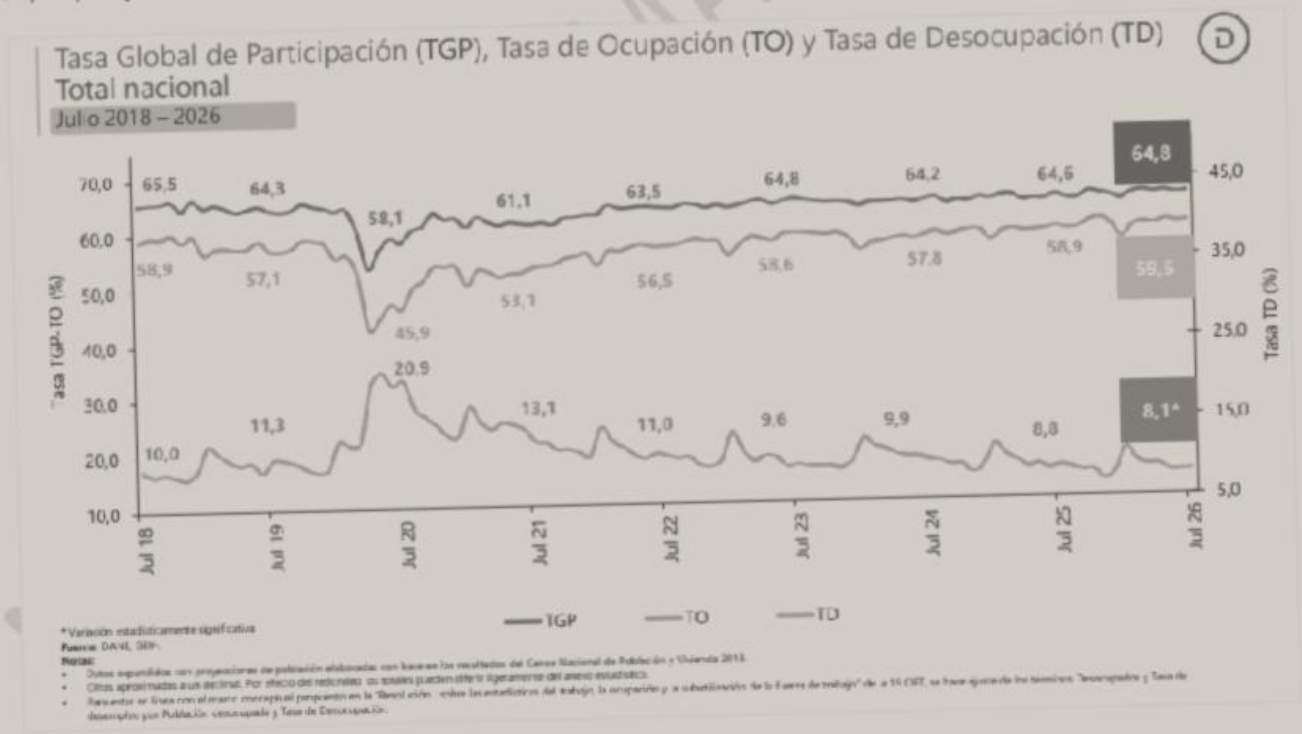
2 Consultado en pag web. https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

Mercado Laboral.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente. [3].



[3] Consulta en pag web https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-mar2026.pdf





Aspectos generales del sector.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos. La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico".[4]

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "*El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional*"

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGÍSTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (*aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo)* y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo

El operador logístico debe contar con:
- Personal capacitado en el área requerida por el usuario. - Comunicación e información. - Seguridad y respaldo financiero. – Infraestructura (espacio de almacenamiento, tecnológica, física, entre otras). - Flexibilidad en el servicio. - Póliza de seguros.

Para el desarrollo del presente proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad. Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información.

Todo con la intención de satisfacer las necesidades del mercado mediante la entrega oportuna y eficiente, también trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente e identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.

4 https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (*Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales),* hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas.

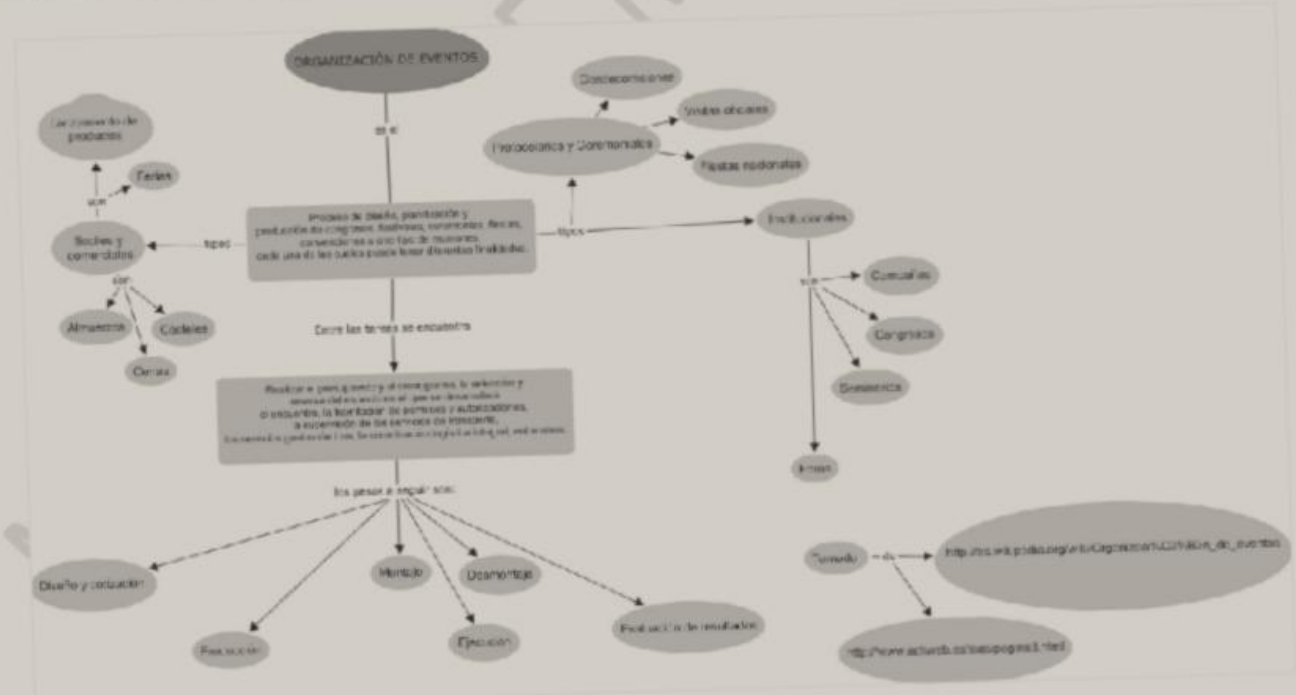
Asoeventos, asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cadena de producción y distribución.



De acuerdo al informe del sector de la Gerencia de Logística, transporte e infraestructura publicado por la Agencia Nacional de Empresarios - ANDI, el costo logístico como porcentaje de ventas es de 12.6%, en donde el rubro más alto de este costo es la categoría de Transporte con 30.7% de los costos logísticos totales, el segundo lugar lo ocupa los costos de inventario con un 29.3% de los costos logísticos totales y, por último, el rubro de los costos administrativos con un 12.8% y 17.8%. Los sectores con peor desempeño en costos fueron: agropecuario y minería, registrando un aumento en sus costos gracias a la pandemia y a la baja demanda de diversos productos.

Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6.6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1.7%. Por otro lado, en las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rubros para que las empresas sean más competitivas.

El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de minería con un porcentaje de 25.10% dentro de la muestra de sectores analizados.

Soporte Técnico.
Acuerdo No. 004 de 28 de Mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial de Maní Casanare "Siempre Firmes con Maní 2024-2027".

Sector: 41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Proyecto: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
META: DESARROLLAR UNA CAMPAÑA ANUAL EN LA PROMOCIÓN DE LO DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
META: CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.
META: REALIZAR UN (1) EVENTO ANUAL DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.
META: REALIZAR ANUALMENTE UNA (1) SEMANA DE LA JUVENTUD. META: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A (2,000) HOGARES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS DE TRASFERENCIA MONETARIAS.

Fundamento Jurídico.
El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(...)
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos

legales mensuales. (…)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)".

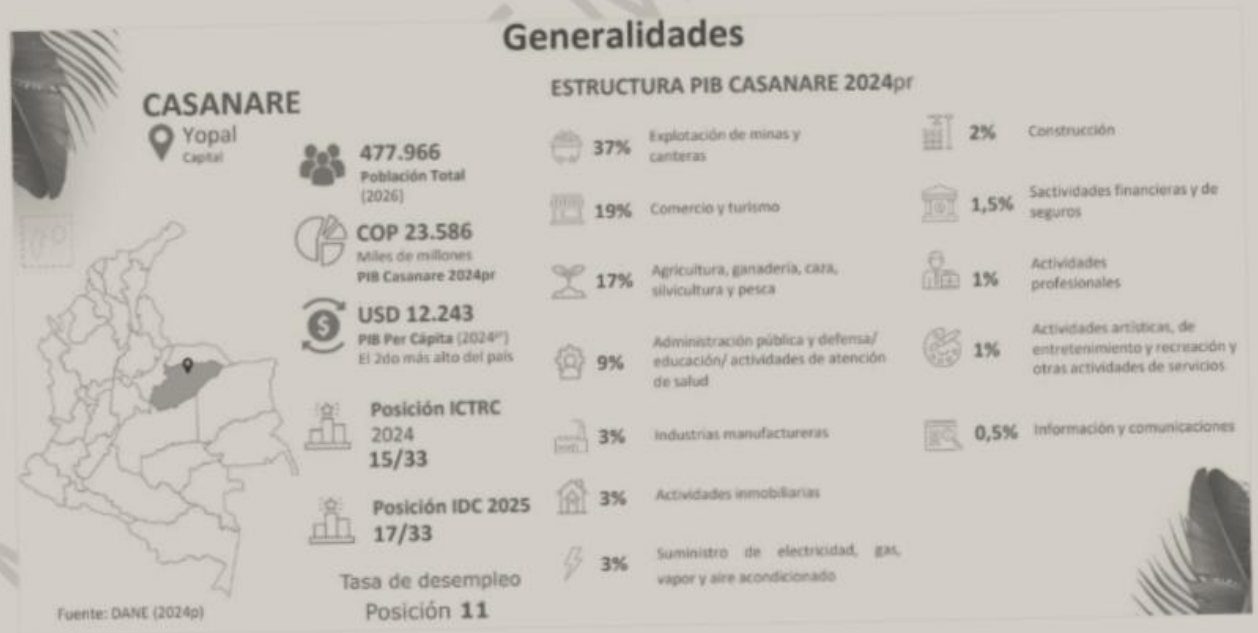
Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Maní, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

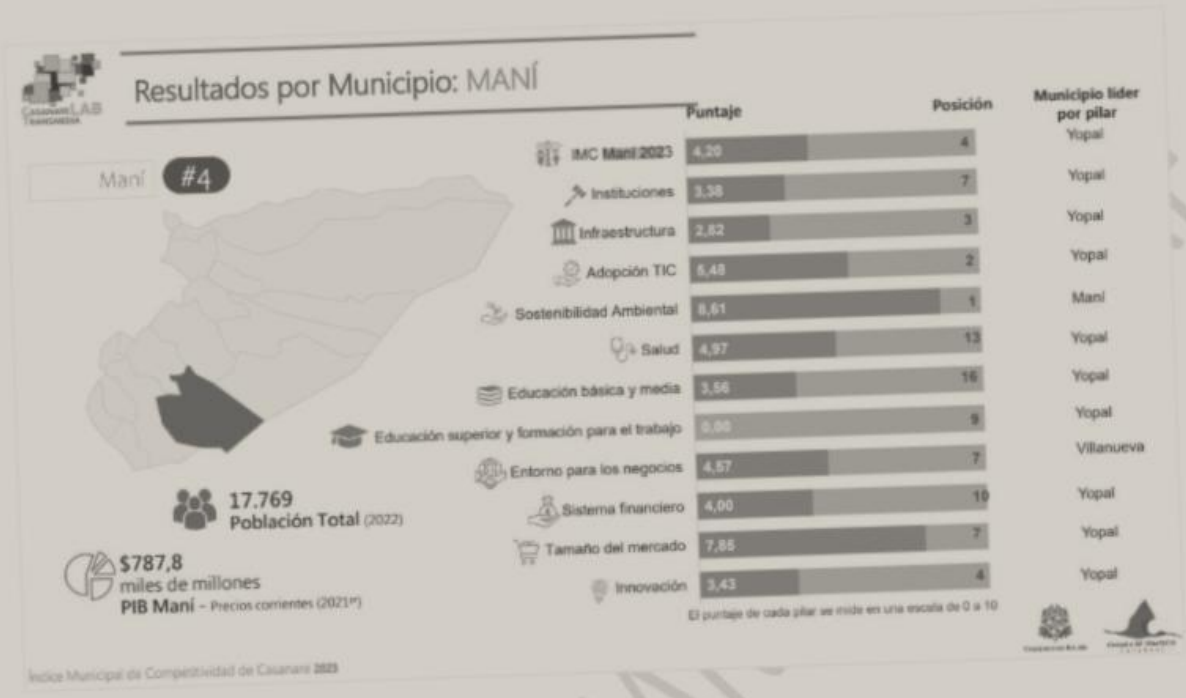
Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Los criterios de habilitación y ponderación para participar en el presente proceso de selección, se encuentran contenidos en el anexo de requisitos habilitantes.

Contexto económico departamental y municipal[5].



[5] Extraído de https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04.10-PRESENTACION-FORO-GOBERNACION.pdf/.



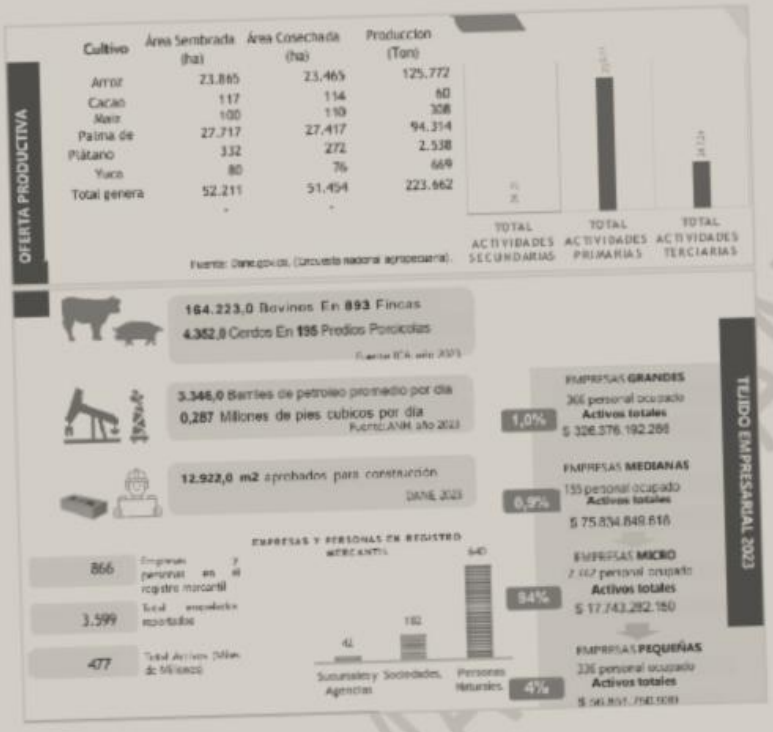
6.

Se cita a continuación la ficha técnica del Municipio de MANÍ.
(Última actualización: Julio 2024).

Se puede evidenciar información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Maní.



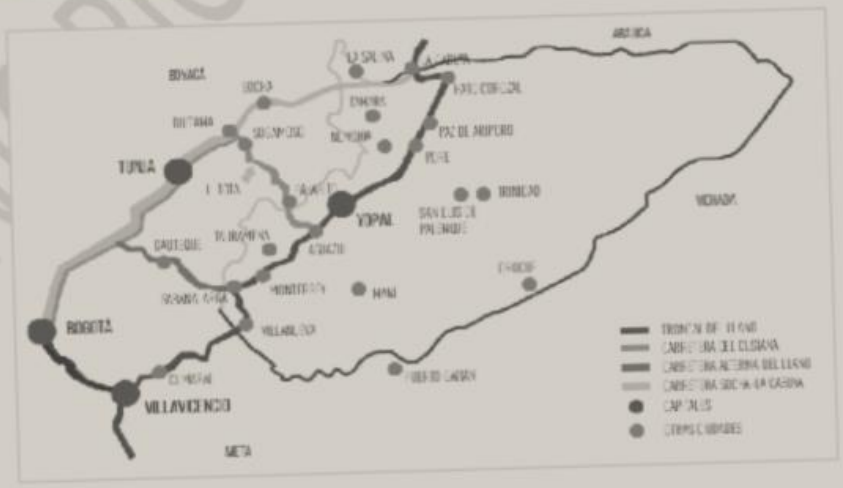
* *Consultado en pág web, https://cccasanare.co/observatorio-socio-economico/.*



Conectividad departamento de Casanare.

Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá). La Transversal del Sisga, Transversal del Cusiana y la Marginal del Llano son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

El Aeropuerto El Alcaraván es el de mayor concentración operacional de la Orinoquía, cuenta con una terminal de pasajeros moderna y una de las pistas de mejores estándares a nivel nacional.



Conectividad departamento de Casanare.

Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá). La Transversal del Sisga, Transversal del Cusiana y la Marginal del Llano son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

El Aeropuerto El Alcaraván es el de mayor concentración operacional de la Orinoquía, cuenta con una terminal de pasajeros moderna y una de las pistas de mejores estándares a nivel nacional.

Identificación De Las MiPymes en el sector.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó un proyecto de resolución que tiene como objetivo establecer el valor de la unidad de valor tributario (UVT) aplicable para el año 2026, el cual sería de $52.374

Este proyecto también precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.231.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.231.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.510	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.510	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes[7]

Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 "*Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas*" el cual indica que las entidades estatales "*Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación*" de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*". Se pudo evidenciar según muestra consultada a información de empresas registradas en la plataforma portal único de contratación - SECOP que se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

Se realiza la consulta del tamaño empresarial de algunas de las empresas del sector así:

RAZÓN SOCIAL	MIPYME SI / NO	TAMAÑO EMPRESARIAL
XPERTOS GROUP SAS BIC	SI	PEQUEÑA
ORBIT EVENTOS SAS	SI	MED
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	SI	MED
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	SI	MED
GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO S.A.S.	SI	PEQUEÑA
LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	SI	PEQUEÑA
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	SI	MEDIANA
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	SI	PEQUEÑA
ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	SI	MICRO
CORPORACIÓN MULTIVERSE	SI	MICRO
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO	SI	PEQUEÑA
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.	SI	MICRO
JM CONSULTING SERVICES S.A.S.	SI	MICRO
TEJIENDO FUTURO CON LA RESPONSABILIDAD ES POSIBLE	SI	MEDIANA

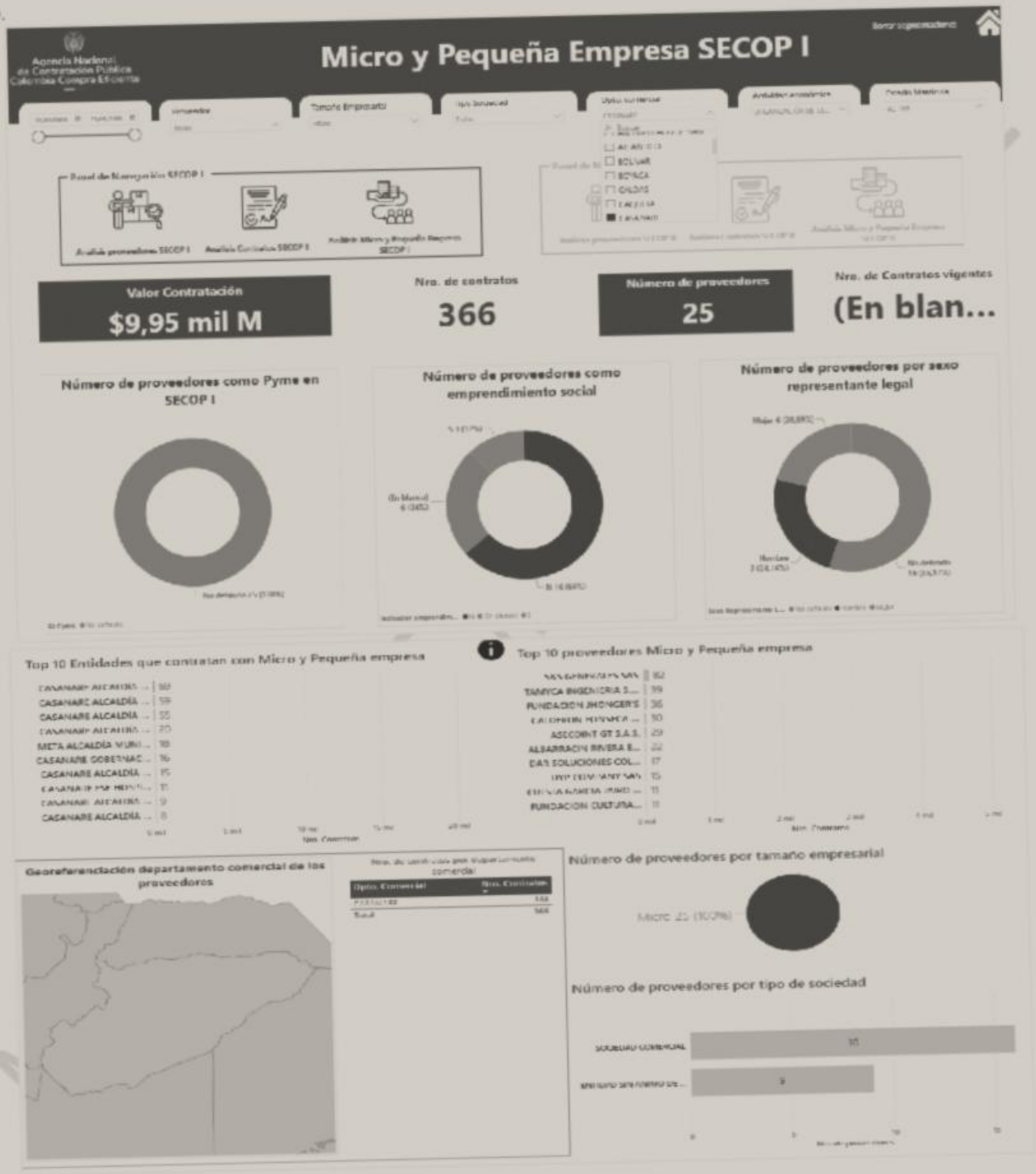
[7] *Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023.https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf*

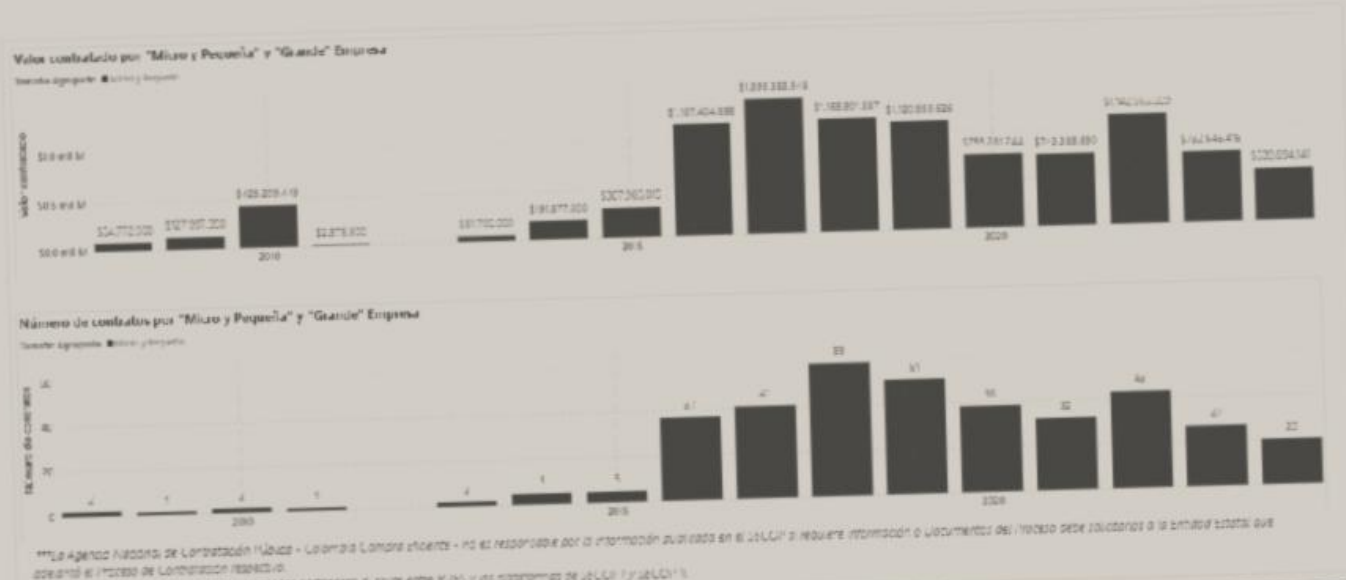
FUNDAMIGOS COLOMBIA	SI	PEQUEÑA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA RENOVACIÓN SOCIAL	SI	PEQUEÑA
CORPORACIÓN LATINA	NO	GRAN EMPRESA
FUNDACIÓN BIENESTAR Y FUTURO	SI	PEQUEÑA
ALDESO S.A.S.	SI	MICROEMPRESA
CORPRODINCO	NO	GRAN EMPRESA
FUNDACIÓN SOCIAL SANTA MARÍA	NO	GRAN EMPRESA
FUNDACIÓN SOCIAL OBRAS DE AMOR ESPERANZA Y VIDA	SI	MEDIANA
ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	SI	MICRO EMPRESA
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	SI	GRAN EMPRESA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO - FDE	SI	MEDIANA
CORPORACIÓN SAN MARTIN DE PORRAS	SI	MICROEMPRESA
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	NO	GRAN EMPRESA
CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER - FORDESAN	SI	MICRO
AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	SI	MICRO
CORPORACIÓN SOCIAL COLOMBIA VIVA	SI	MEDIANA
FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	SI	MEDIANA
FUNDACIÓN ASOCIACIÓN CREANDO FUTURO ASOCREF	NO	GRAN EMPRESA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y COMUNITARIO COLOMBIANO	SI	MEDIANA
CENTRO EDUCATIVO NACIONAL DE ASESORÍAS SOCIOECONÓMICAS Y LABORALES	SI	PEQUEÑA
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE	SI	PEQUEÑA
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	SI	MEDIANA
GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S.	SI	PEQUEÑA

Como parte del análisis de mercado, se consultó el tablero de información de Micro y Pequeña Empresa – SECOP I, Análisis de contratos y proveedores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, filtrando la información para el departamento de Casanare y la actividad económica correspondiente al objeto del proceso. La consulta evidenció la existencia de proveedores registrados con capacidad para participar en este tipo de contratación, así como antecedentes de contratación por parte de diferentes entidades estatales, lo que permite concluir que existe oferta suficiente y condiciones de competencia en el mercado para atender las necesidades de la Entidad.

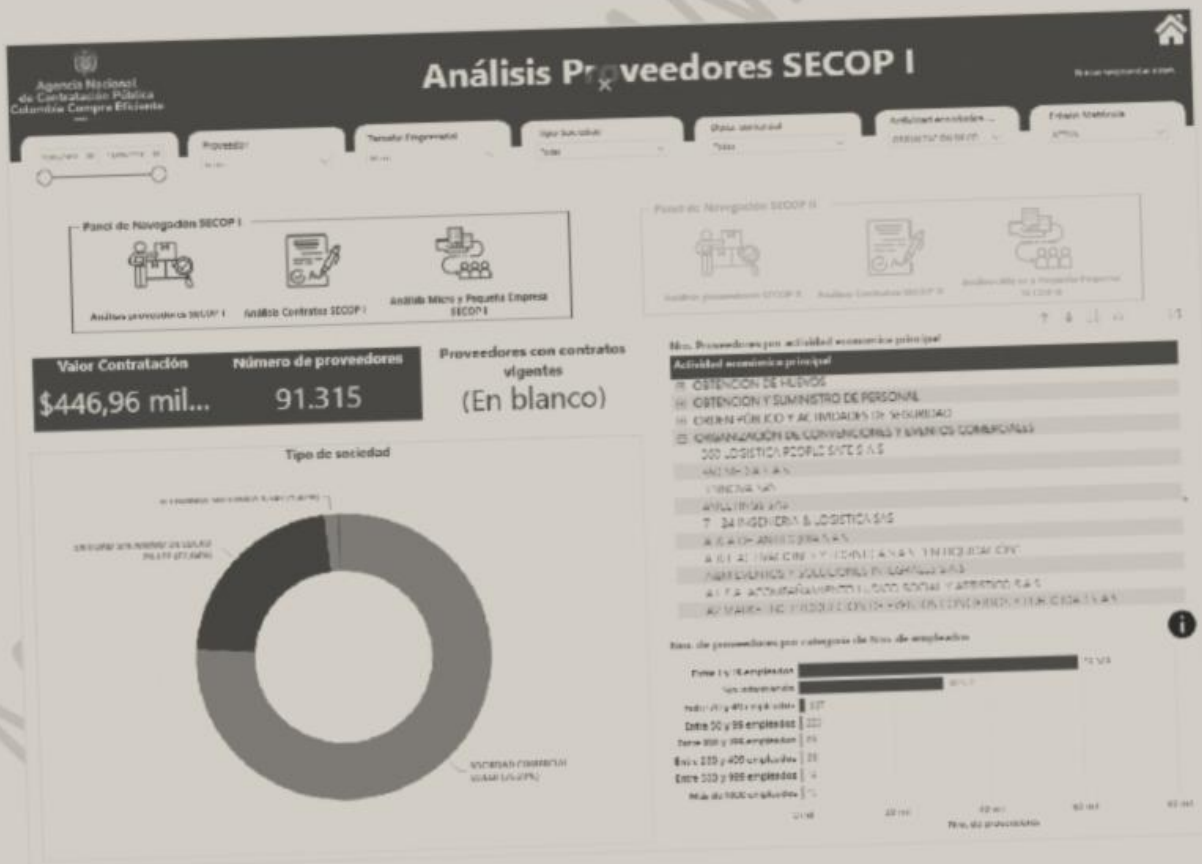
MUNICIPIO DE MANI CASANARE

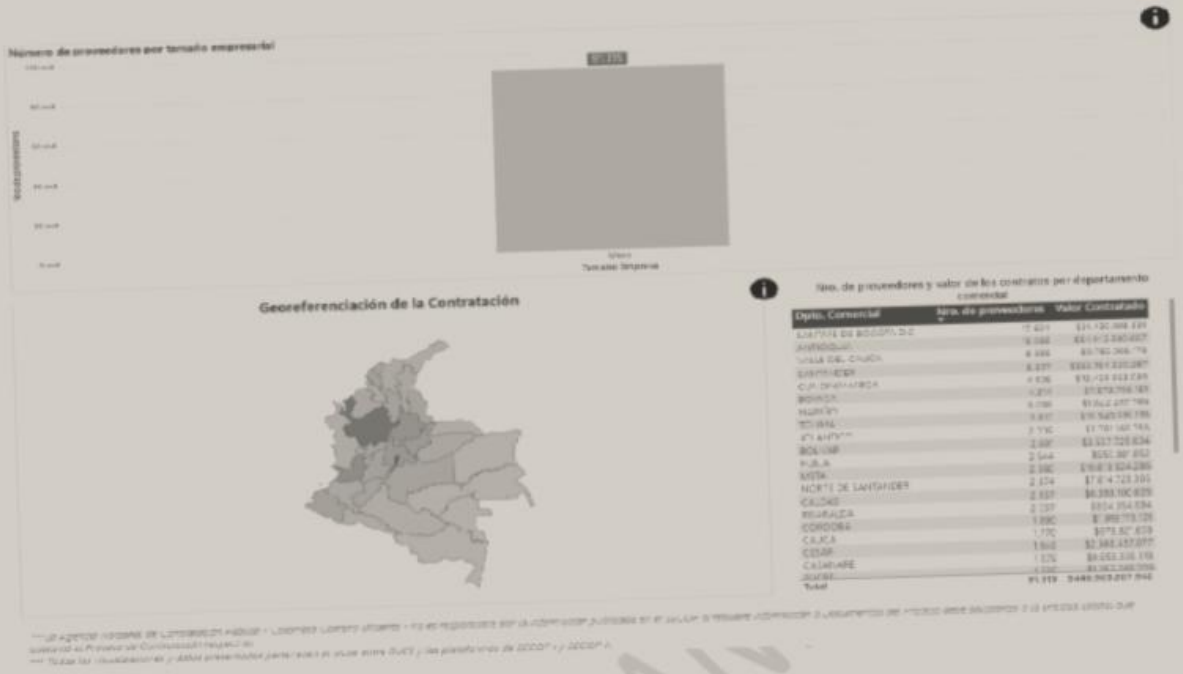
Micro.


Micro y Pequeña Empresa SECOP I
Valor Contratación
$9,95 mil M
Nro. de contratos
366
Número de proveedores
25
Nro. de Contratos vigentes
(En blan...
Número de proveedores como Pyme en SECOP I
Número de proveedores como emprendimiento social
Número de proveedores por sexo representante legal
Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa
Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa
Georeferenciación departamento comercial de los proveedores
Número de proveedores por tamaño empresarial
Número de proveedores por tipo de sociedad

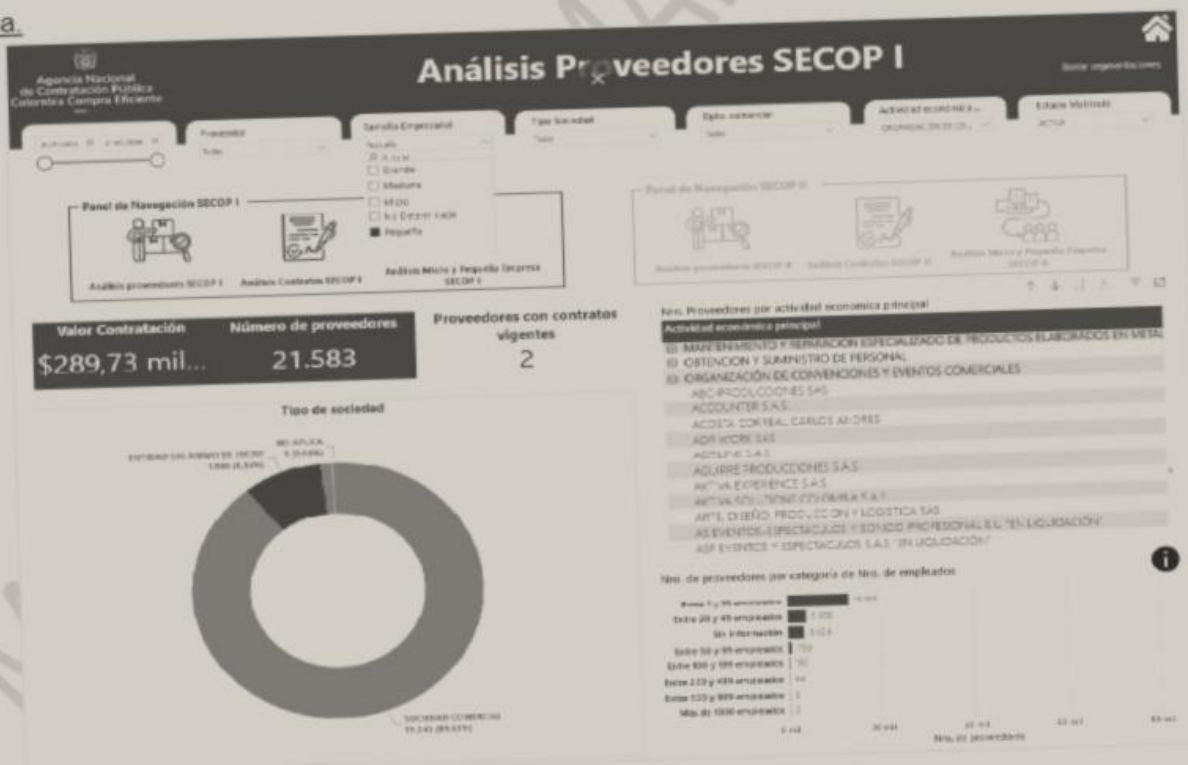

Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa
Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa
Micro y Pequeña Empresa SECOP I
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Panel de Navegación SECOP I
Análisis proveedores SECOP I
Análisis Contratos SECOP I
Valor Contratación
$9,34 mil M
Nro. de contratos
91
Número de proveedores
4
Nro. de Contratos vigentes
(En blan...
Número de proveedores como Pyme en SECOP I
Número de proveedores como emprendimiento social
Número de proveedores por sexo representante legal

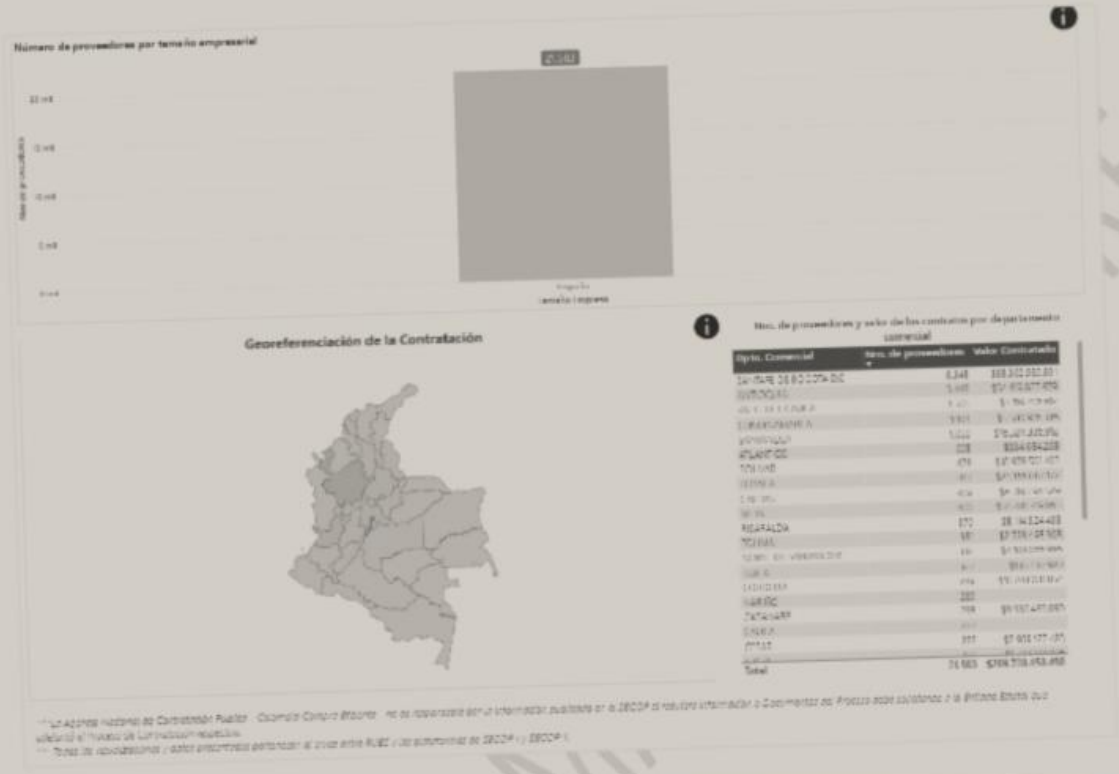

Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa
Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa
Georreferenciación departamento comercial de los proveedores
Número de proveedores por tamaño empresarial
Número de proveedores por tipo de sociedad


Análisis Proveedores SECOP I
Panel de Navegación SECOP I
Valor Contratación
$446,96 mil...
Número de proveedores
91.315
Proveedores con contratos vigentes
(En blanco)
Tipo de sociedad

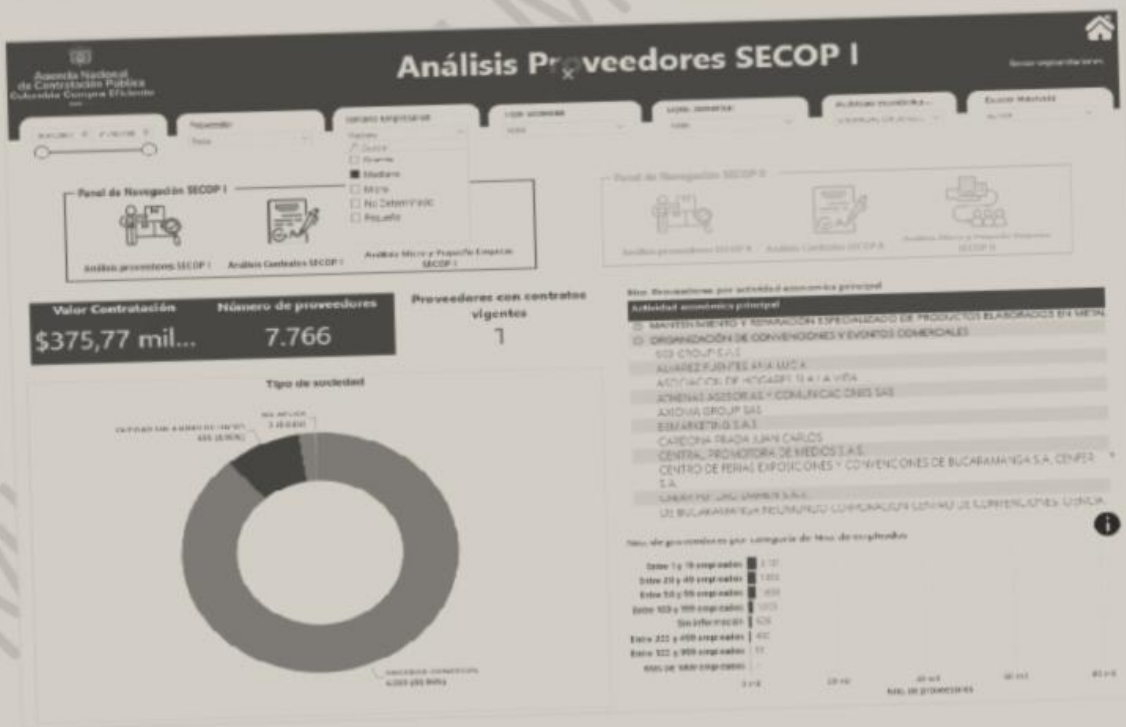

Número de proveedores por tamaño empresarial
Georeferenciación de la Contratación
Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial
Dpto. Comercial
Nro. de proveedores
Valor Contratado

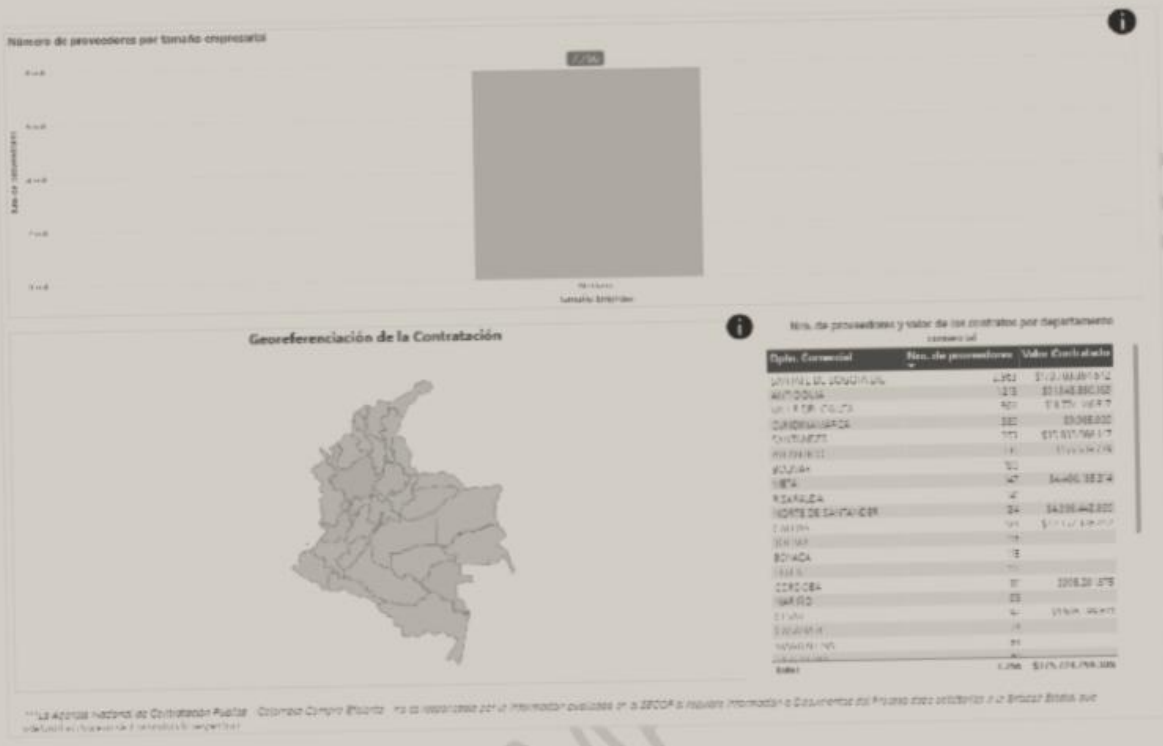
Pequeña.


Análisis Proveedores SECOP I
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Panel de Navegación SECOP I
Valor Contratación
$289,73 mil...
Número de proveedores
21.583
Proveedores con contratos vigentes
2
Tipo de sociedad
Nro. Proveedores por actividad económica principal
Actividad económica principal
Nro. de proveedores por categoría de Nro. de empleados

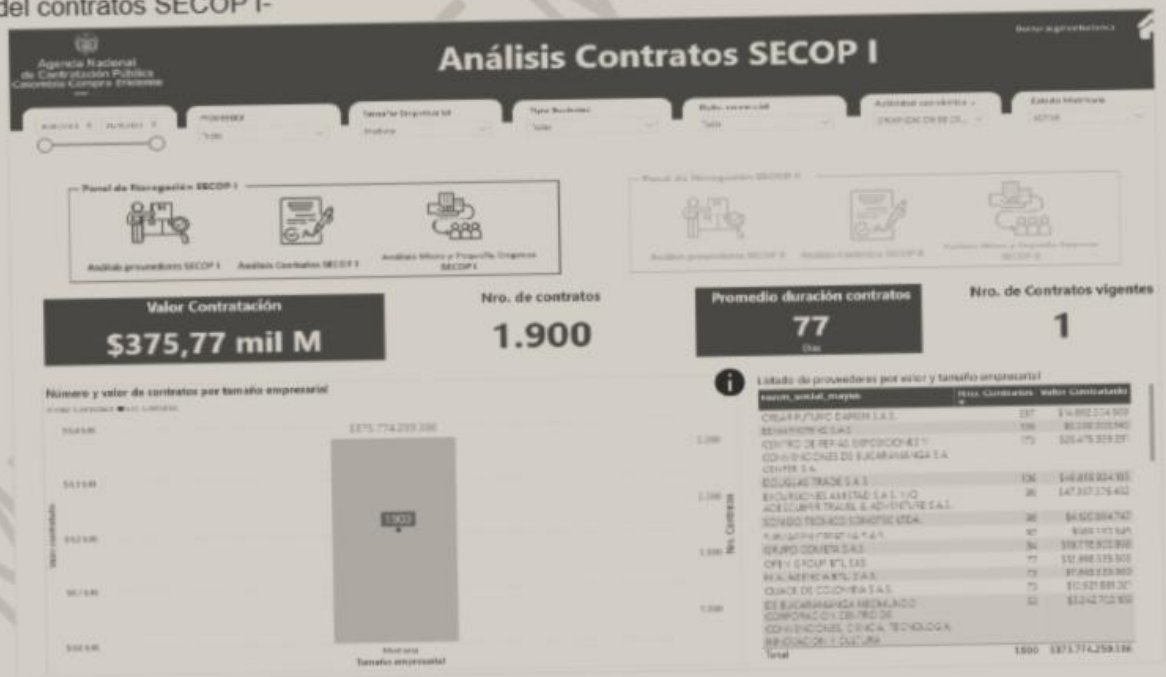

Número de proveedores por tamaño empresarial
Georeferenciación de la Contratación

Mediana.


Análisis Proveedores SECOP I
Panel de Navegación SECOP I
Valor Contratación
$375,77 mil...
Número de proveedores
7.766
Proveedores con contratos vigentes
1
Tipo de sociedad



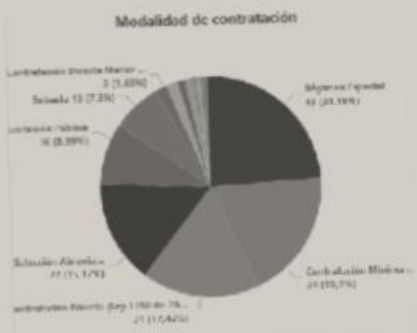
Analisis del contratos SECOP I-

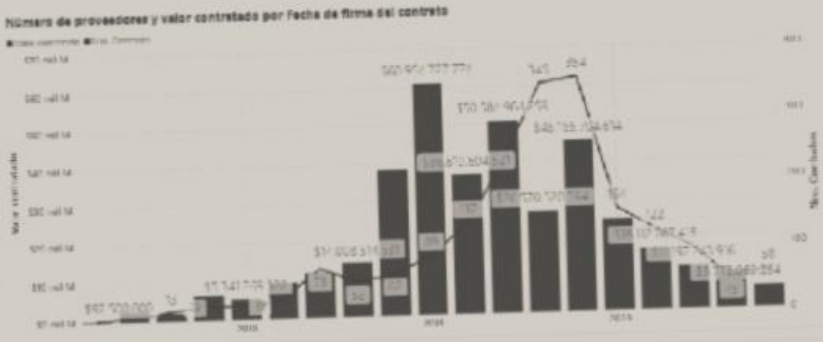




Nro. y valor de los contratos por departamento comercial

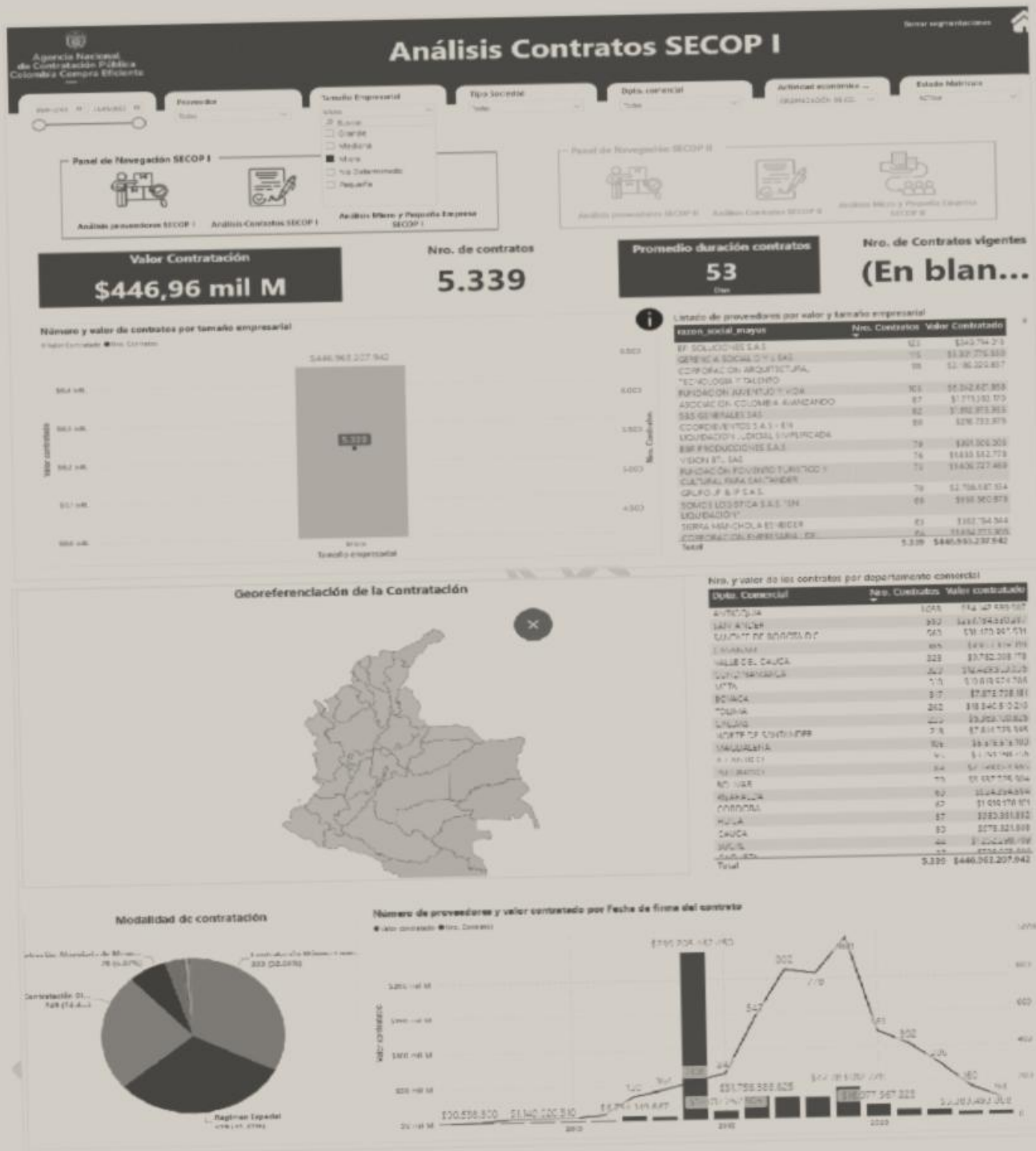
Dpto. Comercial	Nro. Contratos	Valor contratado
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
VALLE DEL CAUCA	166	$ 8.777.118.277
CALDAS	30	$ 17.307.378.102
NORTE DE SANTANDER	82	$ 5.260.193.000
META	13	$ [illegible]
CESAR	21	$ 1.016.599.011
[illegible]	12	[illegible]
[illegible]	2	[illegible]
CUNDINAMARCA	1	$ 2.000.000
Total	1.003	$375.774.250.286





ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Fecha Firma	Objeto a Contratar	Valor Contratado $ link
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total					$375.774.250.286

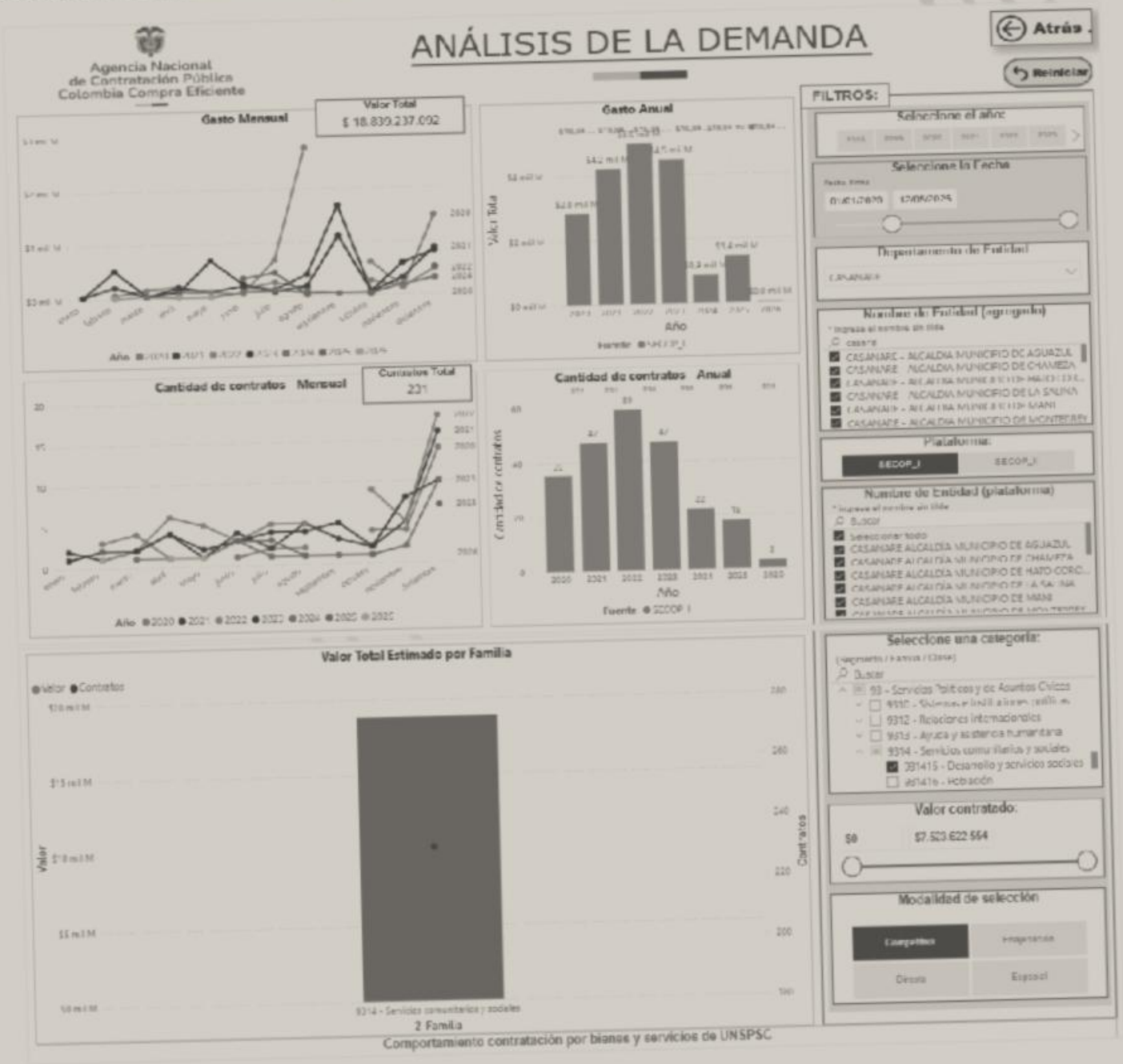
[illegible]

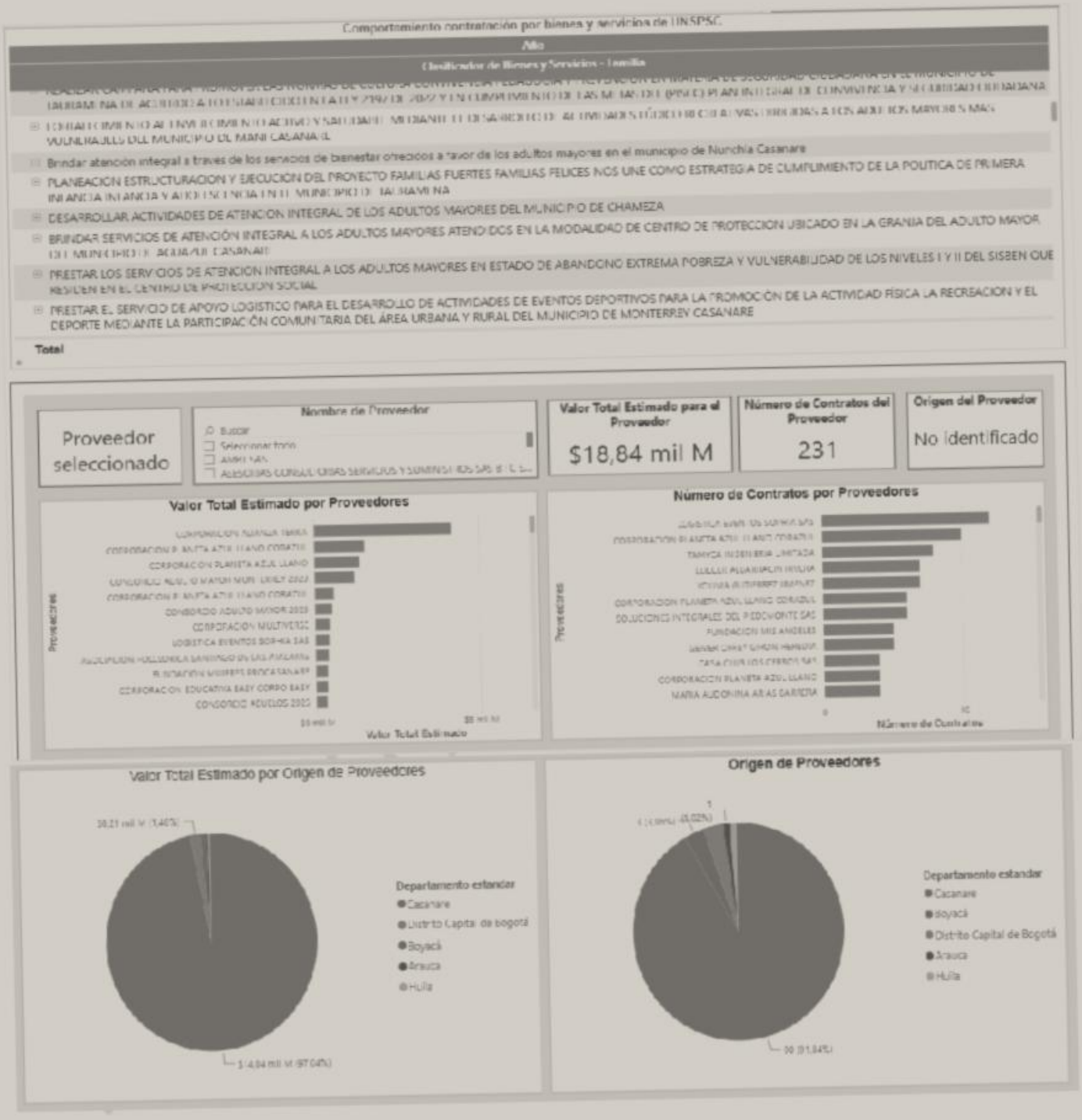

Análisis Contratos SECOP I
Valor Contratación
$446,96 mil M
Nro. de contratos
5.339
Promedio duración contratos
53
Nro. de Contratos vigentes
(En blan...
Número y valor de contratos por tamaño empresarial
Georeferenciación de la Contratación
Nro. y valor de los contratos por departamento comercial
Modalidad de contratación
Número de proveedores y valor contratado por Fecha de firma del contrato

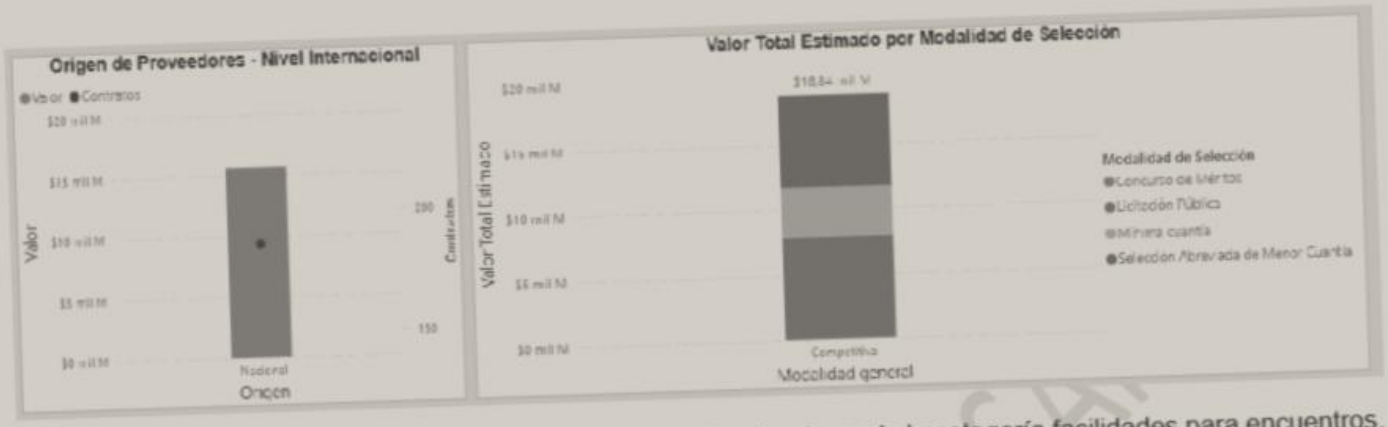

Análisis Contratos SECOP I
Panel de Navegación SECOP I
Valor Contratación
$289,73 mil M
Nro. de contratos
2.912
Promedio duración contratos
55
Nro. de Contratos vigentes
2
Número y valor de contratos por tamaño empresarial
Listado de proveedores por valor y tamaño empresarial
Modalidad de contratación
Número de proveedores y valor contratado por Fecha de firma del contrato

Comportamiento del Gasto Histórico.

Para análisis de la demanda se hace uso de una de las herramientas de consulta - tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico – MAE, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Brindar atención integral a traves de los servicios de bienestar orientados a favor de los adultos mayores en el municipio de Nunchia Casanare
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA
Total
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
Valor Total Estimado para el Proveedor
$18,84 mil M
Número de Contratos del Proveedor
231
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
Proveedores
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Proveedores
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Departamento estandar
Casanare
Distrito Capital de Bogotá
Boyacá
Arauca
Huila
Origen de Proveedores
Departamento estandar
Casanare
boyacá
Distrito Capital de Bogotá
Arauca
Huila



se toma un periodo desde el 2020 hasta lo corrido del 2026, seleccionando la categoría facilidades para encuentros, en el departamento de Casanare, resultado que visualiza el gasto mensual, anual, la cantidad de contratos año a año, como también el valor total estimado y el comportamiento de la contratación por servicios UNSPSC, se pudo evidenciar que la modalidad más recurrente en este tipo de servicios es Licitación pública y selección abreviada de menor cuantía que es por la modalidad que se adelanta el presente proceso.

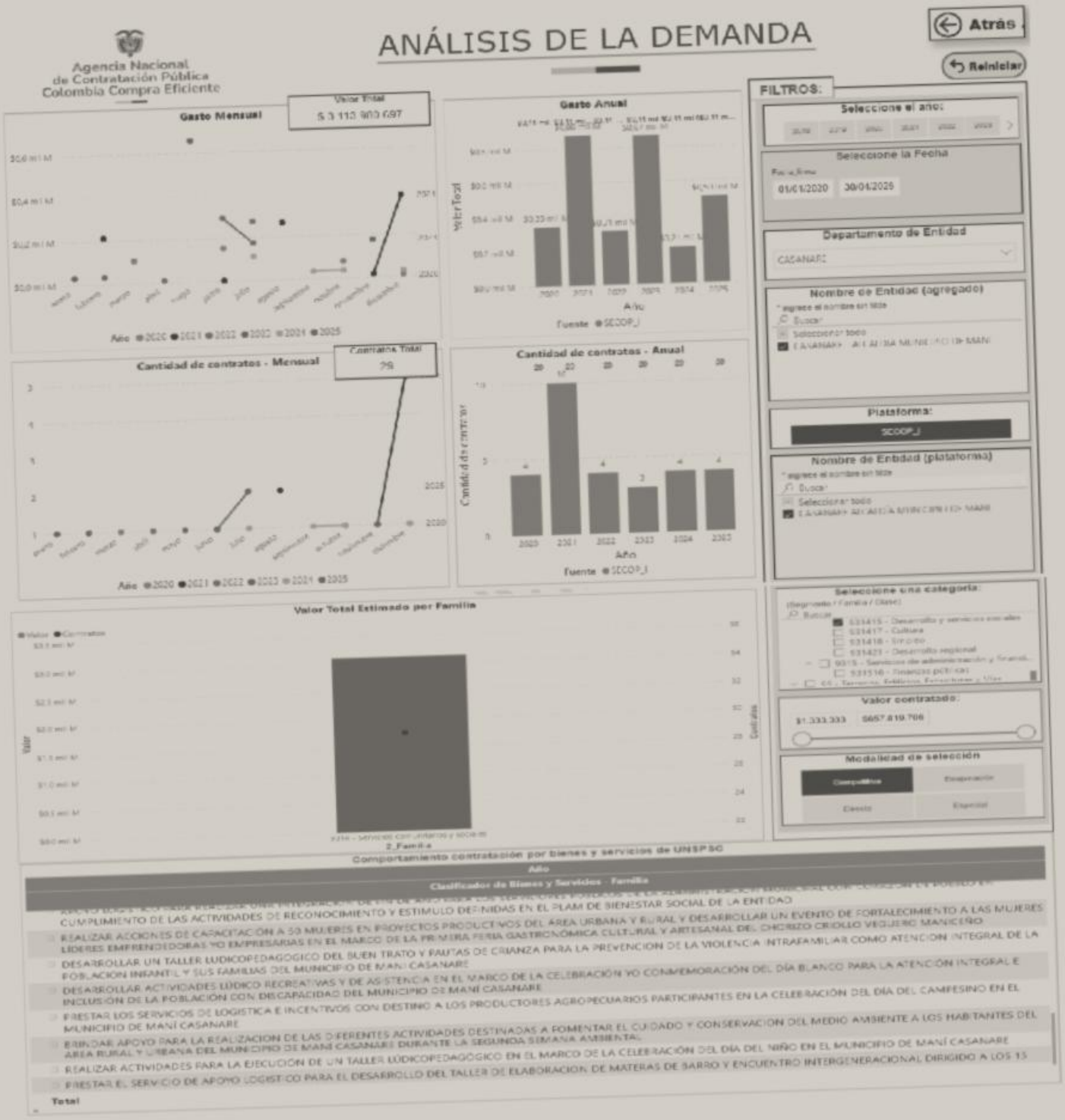
¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos servicios?

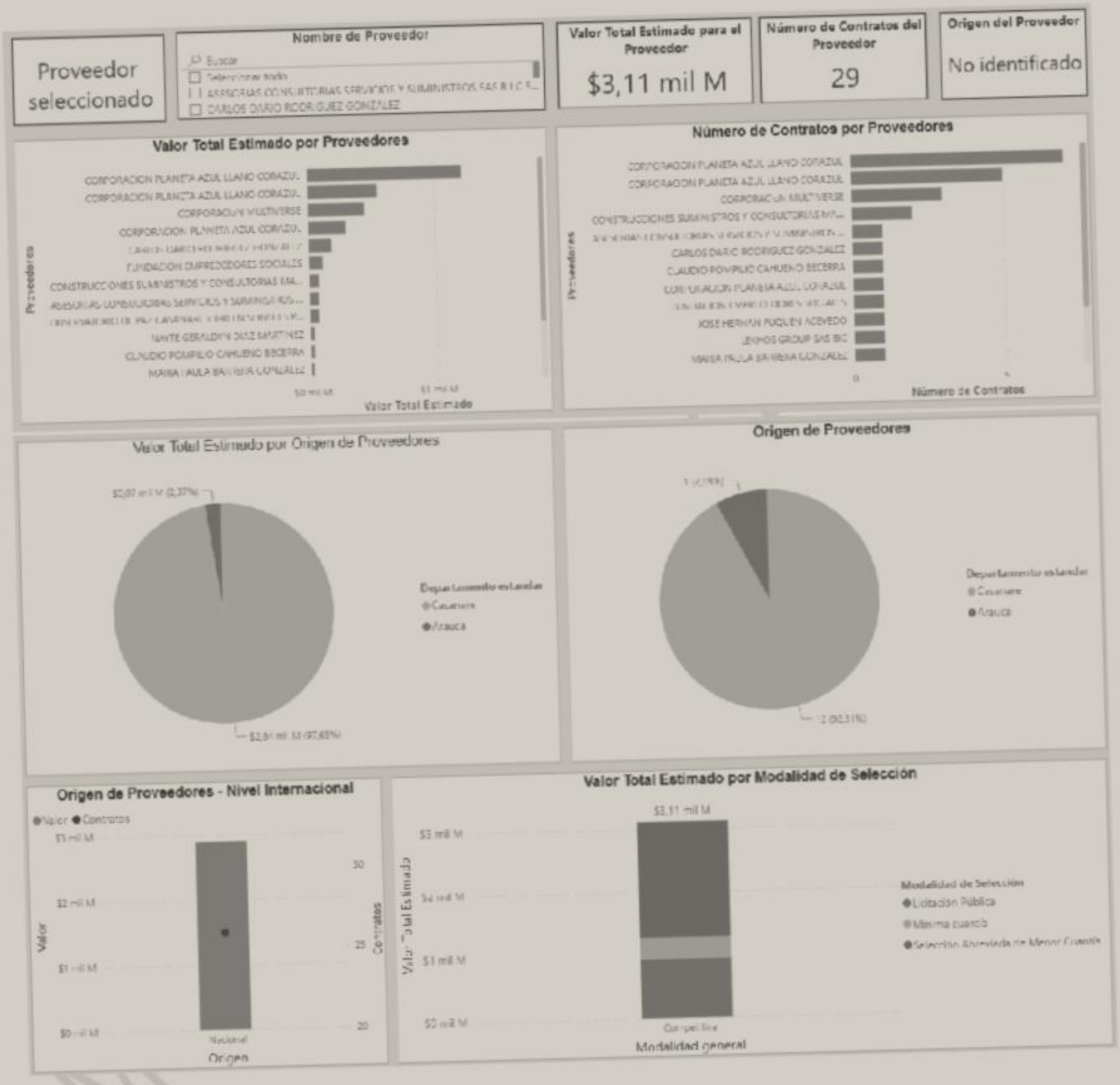
La Entidad realizó la verificación de adquisiciones anteriores con características similares al objeto del presente proceso contractual, tomando como referencia contratos y procesos adelantados previamente tanto por el Municipio de Maní como por otras entidades estatales. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que este tipo de servicios han sido contratados principalmente mediante la modalidad de Selección Abreviada, atendiendo la naturaleza y características técnicas de las actividades requeridas.

Para el desarrollo del análisis de la demanda, la Entidad hizo uso de las herramientas y aplicativos dispuestos por Colombia Compra Eficiente – CCE, específicamente el módulo de análisis de demanda del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, identificando procesos relacionados con la prestación de servicios logísticos y de apoyo a eventos institucionales desarrollados en el ámbito municipal, departamental y nacional.

De acuerdo con la información consultada, se observó que existe una dinámica constante de contratación para este tipo de servicios, con pluralidad de oferentes y condiciones de mercado competitivas, lo cual permite concluir que el proceso a adelantar cuenta con antecedentes suficientes que soportan la necesidad y viabilidad de la contratación requerida por la Entidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA




Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ASESORIAS CONSULTORIAS CAPACITACION Y SUMINISTROS CAS B I C S...
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ
Valor Total Estimado para el Proveedor
$3,11 mil M
Número de Contratos del Proveedor
29
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO CORAZU...
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO CORAZU...
CORPORACION MULTIVERSE
CORPORACION PLANETA AZUL CORAZU...
FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES
CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS EM...
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ
CLAUDIO POMPILIO CAMUENO BECERRA
JOSE HERNAN PUQUEN ACEVEDO
MARIA PAULA BARRERA GONZALEZ
Proveedores
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
Casanare
Arauca
Origen de Proveedores
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$3,11 mil M
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Mínima cuantía
Modalidad general

Consulta SECOP I.

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Acogido al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos de presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase	[931415] Desarrollo y servicios sociales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES ENCUENTROS DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
Cuantía a Contratar	$ 158,287,853

Información de la Adjudicación del Proceso		
Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
9019349-V	CORPORACION MULTIVIDAL	72

Información de los Contratos Asociados al Proceso	Ver Adiciones
Número del Contrato	3365-2025
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS, ARTISTICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES ENCUENTROS DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 158,287,853.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION MULTIVIDAL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 9019349[illegible]
País y Departamento/Provincia de Ubicación del Contratista	Colombia - Casanare
Nombre del Representante Legal del Contratista	GONZALO ANTONIO MILLAN TRUJILLO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 9019349[illegible]
Sometido a control especial	Número
Sujeto Liquidación	No
Gestión Entidad: Obligaciones Ambientales	No
Gestión Entidad: Obligaciones posconsumo	No
Gestión Entidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 0
Fecha de Firma de Contrato	15 de julio de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de julio de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	01 de diciembre de 2025
Fecha de Liquidación del Contrato	03 de diciembre de 2025
Departamento del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otra Especificar	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$ 158,287,550

Los contratos anteriormente relacionados se encuentran terminados y liquidados satisfactoriamente.

¿Cómo han adquirido otras entidades el servicio?
Por otra parte, con el fin de identificar qué entidades públicas han demandado estos tipos de servicios, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP para los contratos con características similares de este tipo.

Colombia Compra Eficiente sugiere identificar en el estudio de demanda del sector, los procesos de contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado servicios similares a los que pretende contratar la entidad, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Por lo anterior, se presenta un listado de los procesos que se han adelantado por parte de Entidades cercanas al Municipio de Maní así:

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	REALIZAR ENCUENTROS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA, PARA CONTRIBUIR AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN CENTROS DIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Duración del contrato	92 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Cra 29 No. 9 -92 Yopal Casanare COLOMBIA
Valor estimado	$11.236.279 COP
Lote?	Si No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	53101600 - Camisas y blusas
Lista adicional de códigos UNSPSC	50202300 - Bebidas no alcohólicas 53101500 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos 53102500 - Accesorios de vestir 53111000 - Calzado deportivo 53121600 - Monederos, bolsos de mano y bolsas 72151600 - Servicios de sistemas especializados de comunicación 78111000 - Transporte de pasajeros por carretera 80111600 - Servicios de personal temporal 90101600 - Servicios de banquetes y catering

Cumplimiento: Sí

Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2025 3:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23 días de tiempo transcurrico (23/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento del contrato			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2025 3:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23 días de tiempo transcurrico (23/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Pago de salarios			
% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2025 3:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2025 3:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23 días de tiempo transcurrico (23/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	15/12/2025 3:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	23 días de tiempo transcurrico (23/04/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual: Sí

No. de SMMLV	200

Detalle del Proceso Número: TRI-SA-MC-004-2025

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal b)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[R1] Servicios Basados en agencia, investigación y Tecnología
Familia	[8114] Tecnologías de fabricación
Clase	[R11418] Manejo de cadena de suministro
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ, ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE Y SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD - CASANARE
Cuantía a Contratar	$ 149,092,900

Número del Contrato	033.2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	GARANTIZAR EL APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE OCHO (8) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y COGNITIVO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
Cuantía Definitiva del Contrato	$322,760,500.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 844004621
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Casanare
Nombre del Representante Legal del Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 19460368
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	Si
Tamaño de la Mipyme	Micro
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	08 de agosto de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de agosto de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9014] Deportes comerciales
Clase	[901417] Deportes aficionados y recreacionales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES FASE ZONAL Y FASE FINAL Y LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERBARRIOS COMO APOYO AL PROYECTO DEL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Cuantía a Contratar	$ 295,180,200
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Número del Contrato	024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES FASE ZONAL Y FASE FINAL Y LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERBARRIOS COMO APOYO AL PROYECTO DEL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Cuantía Definitiva del Contrato	3280.180.200.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901200650
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Casanare
Nombre del Representante Legal del Contratista	OMAR HERNANDO CALLE RUIZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 6012617
Rep. representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T 302 de 2017	NA
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	10 de mayo de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de mayo de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

Análisis de la Oferta.

El presente análisis tiene como finalidad identificar y evaluar las condiciones de oferta existentes en el mercado para la prestación de los servicios requeridos, con el propósito de estructurar adecuadamente el proceso de selección que adelantará la Entidad, garantizando la pluralidad de oferentes y la satisfacción de las necesidades institucionales.

En este sentido, se realizó la revisión de empresas del sector que cuentan con experiencia y capacidad para prestar los servicios objeto del presente proceso, evidenciando que existen proveedores que participan de manera recurrente en procesos de contratación pública adelantados por diferentes entidades estatales. Así mismo, se identificó la existencia de empresas tanto del ámbito departamental como nacional con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera suficiente para cumplir con las condiciones y especificaciones requeridas por el Municipio.

En consecuencia, se concluye que el mercado presenta una oferta amplia y suficiente, permitiendo la concurrencia de múltiples oferentes en condiciones de igualdad, transparencia y libre competencia, garantizando así la viabilidad del proceso contractual.

EMPRESAS DEL SECTOR
SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S.
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. BIC
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.
CASAZUL LOGISTICA & SUMINIISTROS S.A.S.
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S.
NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON
TREMENDA CREATIVA & BTL
ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS
FUNDACION PARA EL DESARROLO INTEGRAL SOSTENIBLE NVA AMERICA
GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS.
GRUPO EMPRESARIAL PREMIER.
SUMINISTRO Y LOGÍSTICA JTM S.A.S. JTM S.A.S
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.
CORPORACION MULTIVERSE
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMOR Y PAZ DE LA ORINOQUIA
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS
CORPORACION ALIANZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL - CORPOALIANZ
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA
GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S.
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR
FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S
MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL SAS
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS

ASOCIACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE
FUNHUMANOS O.N.G
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO CORAZUL
ORGANIZACION ONG ASEIWA
FUNDACION RECREODEPORTIVA Y CULTURAL FUERZA VIVA
FUNDACION MISION SOCIAL Y EMPRESARIAL (EMPRESASOCIAL)
JM CONSULTING SERVICES S.A.S.
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
GESTAR INNOVACION S.A.S
VIA CONSULTING SUCURSAL COLOMBIA
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS
CONSULPROYECTOS & SERVICIOS S.A.S
CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
REPRESENTACIONES Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES RCE SAS
LENOR COLOMBIA SAS
SOGA DE COLOMBIA SAS
AMARIS CONSULTING SAS
RLG CONSULTORES & ASOCIADOS SAS
MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.
FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LA CULTURA Y EL SER FUNDACER
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
ALIANZA TERRA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
FUNDACION SOCIAL OBRAS DE AMOR ESPERANZA Y VIDA
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO
FUNDAMIGOS COLOMBIA
ENLACE DE COLOMBIA S.A.S.
FUNDACION BIENESTAR Y FUTURO
FALCK SERVICES S.A.S. BIC
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC
GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS ZOMAC

MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES
GI CONSULTORES ANDINOS SAS
ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.
CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
GESTION RENOVADORA SAS
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS
SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC
CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
CONSULTORIAS EMPRESARIALES EFICIENTES S.A.S
GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S
FUNDACIÓN VIDA LUNAR
FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
FUNDACION TEJIENDO REDES SOCIALES EN CASANARE
AVANCEMOS COLOMBIA S.A.S
CONSUMO CONSULTORES S.AS
CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE
IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.-BI
CORPORACION CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA -CERFAMI
GRUPO IS COLOMBIA SAS
CLA CONSULTORES POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS
DESARROLLO INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD S A S
SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA
D&G CONSULTORES SA
ADVANTAGE CONSULTING SAS
ATI INTERNACIONAL SAS
FB GLOBAL SAS
STAT CONSULT GROUP SAS
GRUPO IS COLOMBIA SAS
BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS
R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC
VALORAR FUTURO S.A.

MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

SANTAIDON SAS
CONSULTORIA Y CONTROL SAS
ESI CONSULTING SAS BIC
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS
GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.
SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS
CONSUMO CONSULTORES S.AS
ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.
MAS PROSPERIDAD Y BIENESTAR COLOMBIA SAS
GRUPO ANDEAN SAS
AUDILIMITED SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS
MAS PROSPERIDAD Y BIENESTAR COLOMBIA SAS
GRUPO IS COLOMBIA SAS
SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS
EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS
M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
GEXTION:GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS
SOTAVENTOGROUP SAS
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS
SOLUGISTIK SAS
LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.
JM CONSULTING Y SERVICES SAS

Este análisis busca definir y estimar la oferta existente en el mercado de la prestación del servicio para la presentación de propuestas en este proceso.

Para el análisis de la oferta, el municipio de Maní ha revisado los procesos que se adelantaron en vigencias anteriores, identificando los proveedores que se presentaron, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio y que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios logísticos relacionados con el objeto del presente proceso.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal único de contratación - Colombia compra eficiente SECOP I (www.colombiacompra.gov.co)
- Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Archivo interno de la Entidad.

El municipio de Maní logró establecer que, aunque el mercado para el proceso como el que se pretende adelantar es de baja participación de acuerdo con los resultados obtenidos en procesos de selección similares adelantados,

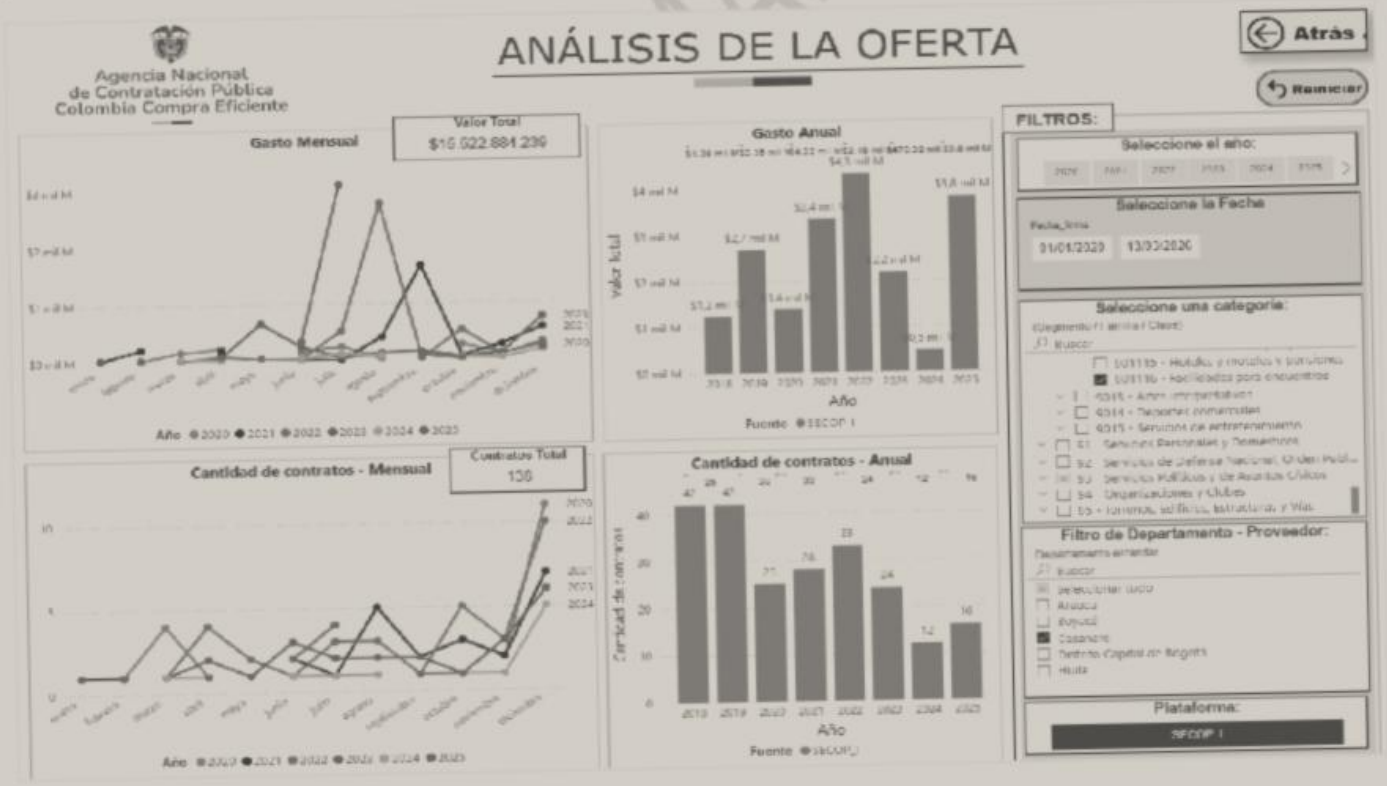
hay proveedores que han participado en su mayoría como proponentes singulares.

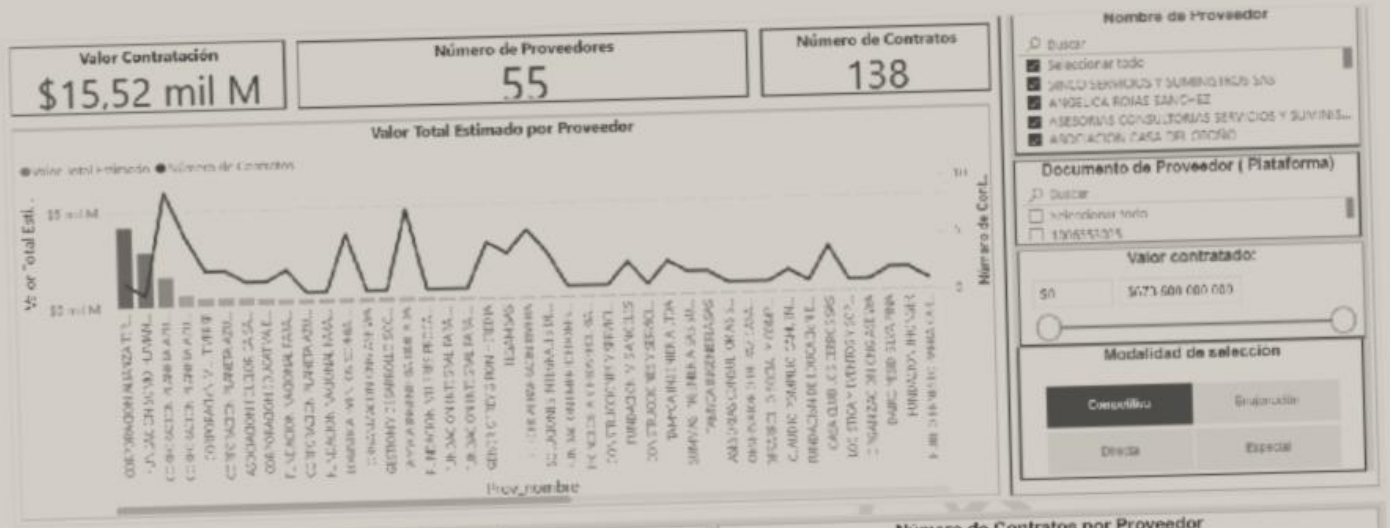
Finalmente, el anterior análisis permite concluir que existe una amplia oferta para el servicio que se requiere contratar la mayoría de empresas están en capacidad de ofrecer de manera independiente la totalidad del servicio.

También se pudo observar por medio de la herramienta MAE, el comportamiento en términos de la cantidad de contratos anualmente, gasto anual en el departamento y municipio y procesos que se han ejecutado por las empresas que componen el sector. Lo anterior muestra que este es un mercado sólido en donde se encuentran varios participantes, los cuales podrían estar interesados en la presentación de una oferta para la prestación de estos servicios en el Municipio de Maní - Casanare.

En el ejercicio de búsqueda de información y estadísticas para conocer la oferta del presente proceso se realizó consulta en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Se aplica el filtro de las vigencias 2020 hasta lo reportado del mes de marzo del presente año, seleccionando la categoría facilidades para encuentros en el departamento de Casanare, resultado que visualiza el gasto mensual, anual, la cantidad de contratos año a año, como también el valor total estimado y el número de contratos por proveedor, finalmente muestra gráficamente cual es la modalidad de selección que predomina en este tipo de procesos.



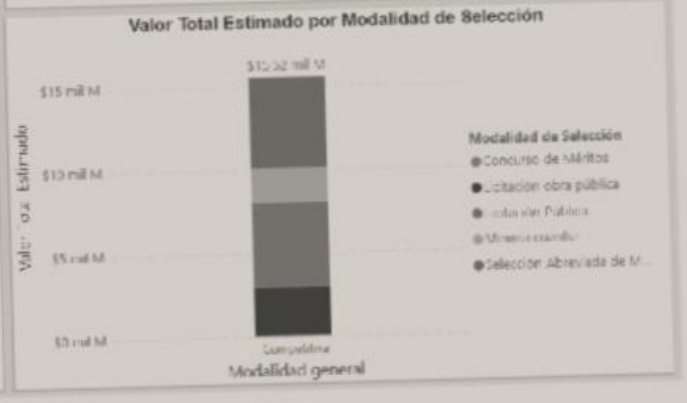

Valor Contratación
$15,52 mil M
Número de Proveedores
55
Número de Contratos
138
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado
$0
$671.000.000.000
Modalidad de selección
Concurso de Méritos
Selección Abreviada
Directa
Especial

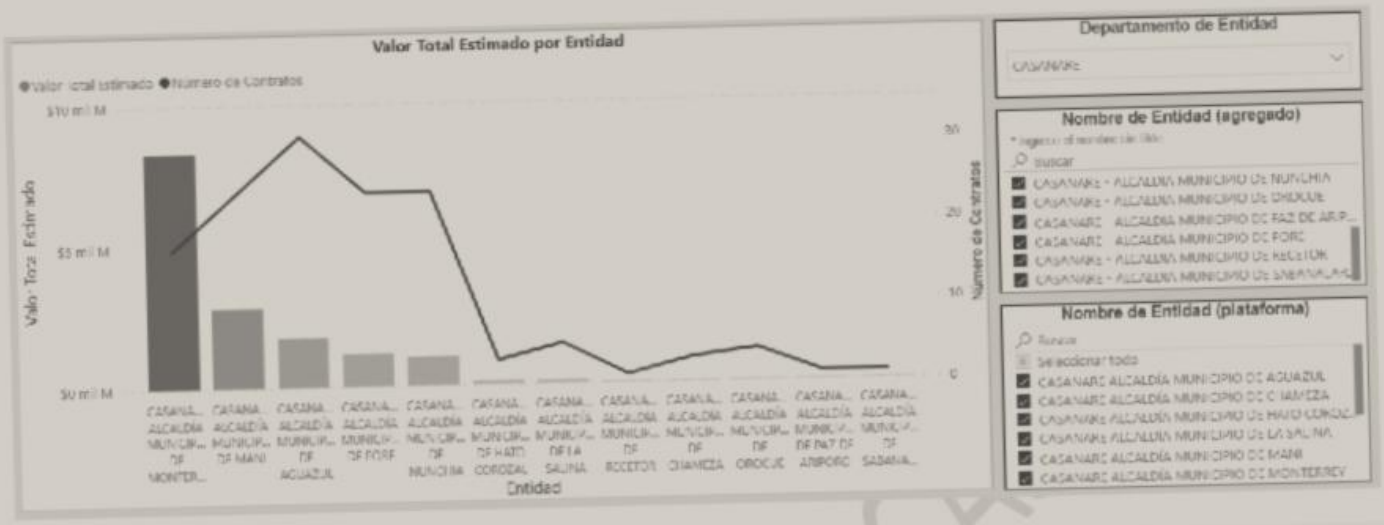

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado

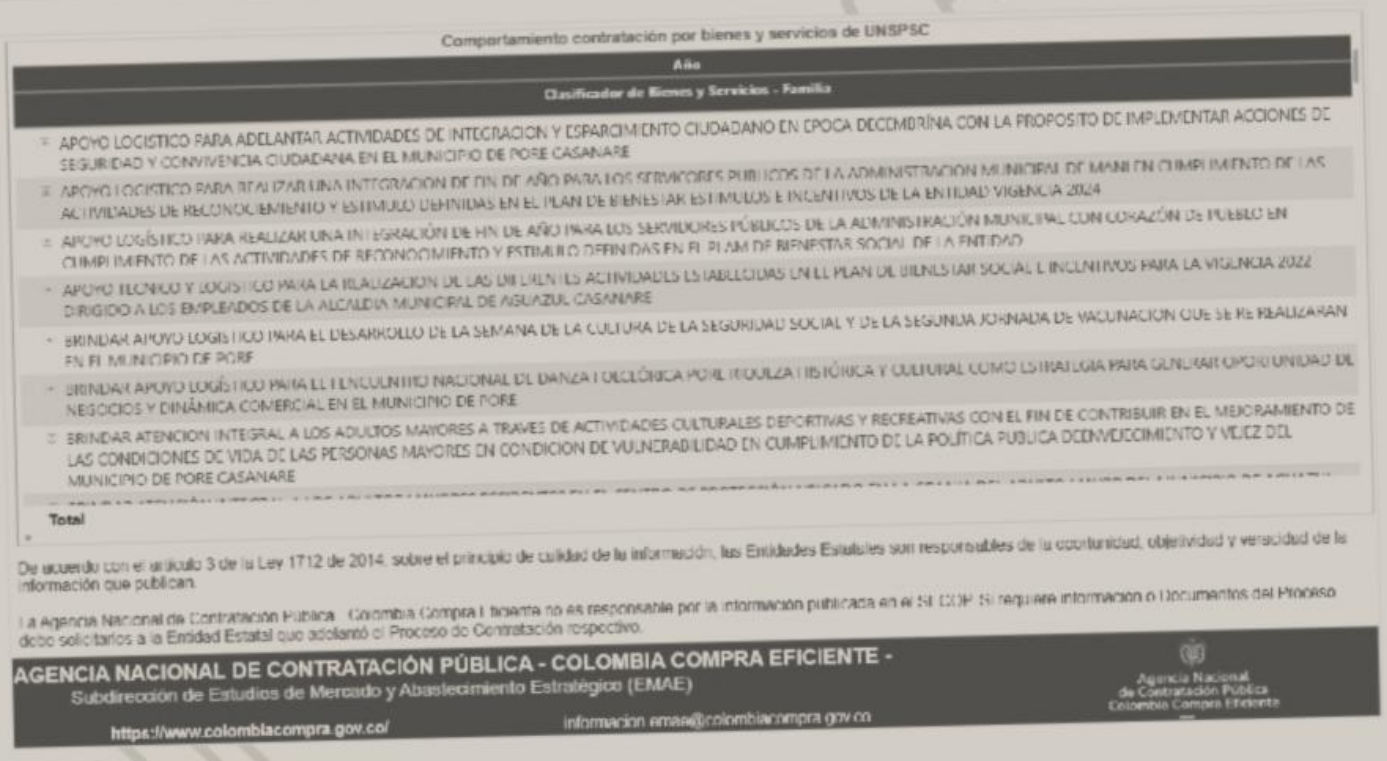

Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
138 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$15,52 mil M... (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Selección Abreviada de M...





Estudio de mercado.

El Municipio de Maní a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para establecer el valor del presupuesto oficial, tomó como referencia, el menor valor unitario cotizado por ítem, como se evidencia en el estudio de mercado, el cual hace parte integral del presente estudio. Una vez realizado este ejercicio se establece el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 87.942.100,00), con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de

garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos y retenciones, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare*", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "*Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*".

Garantías exigidas.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación, y tres (3) meses más.
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso debe mantenerse vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Duración del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Duración igual al período de ejecución del contrato
Calidad del servicio	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

Forma de Pago.
El municipio de maní pagara con la suscripción del acta de liquidación el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

un (1) pago, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, y acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.

Análisis financiero del sector.
Acogiendo lo establecido en la manual de requisitos habilitantes y la Guía para la elaboración de estudios del sector donde indican que "*La Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y organizacional como resultado del análisis de los criterios (…) y evitar hacerlo de manera mecánica, pues cada Proceso de Contratación tiene una naturaleza distinta y está asociado a Riesgos particulares*.

De conformidad con la información financiera obtenida de la consulta realizada a empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos y organización de eventos, la Entidad efectuó el análisis de los indicadores financieros y organizacionales con el propósito de establecer requisitos habilitantes acordes con la naturaleza, cuantía y riesgos asociados al presente proceso contractual, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

Del análisis estadístico realizado se evidenció que el sector presenta condiciones financieras suficientes para garantizar la ejecución del contrato, razón por la cual la Entidad determinó seleccionar como indicadores habilitantes los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y rentabilidad, por considerarse adecuados para evaluar la capacidad financiera, económica y organizacional de los futuros proponentes.

En este sentido, el indicador de liquidez presentó valores comprendidos entre 2.17 y 6.22, reflejando la capacidad de las empresas del sector para responder oportunamente a sus obligaciones de corto plazo. Así mismo, la razón de cobertura registró valores entre 8.04 y 337.66, permitiendo verificar la suficiencia financiera de los posibles oferentes para asumir obligaciones derivadas de sus costos financieros y operativos.

Respecto al indicador de endeudamiento, la muestra analizada evidenció un comportamiento entre 0.40 y 0.62, rango que fue tomado como referencia para la definición de límites razonables y proporcionales, acordes con las condiciones del mercado y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes sin comprometer la solidez financiera requerida para la ejecución contractual.

De igual manera, la rentabilidad sobre el patrimonio presentó valores entre 0.12 y 0.14, mientras que la rentabilidad sobre los activos osciló entre 0.06 y 0.07, indicadores que permiten evidenciar la capacidad de las empresas para generar utilidades y administrar eficientemente sus recursos, constituyéndose en parámetros adecuados para verificar la estabilidad económica y financiera de los proponentes que participen en el proceso de selección.

Estadísticas Descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razon de cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre los Activos
Media aritmetica	6.22	0.62	337.66	0.14	0.06
Mediana	2.17	0.40	8.04	0.13	0.06
Media acotada 5%	5.27	0.48	95.37	0.12	0.07
Media acotada 10%	4.26	0.46	61.09	0.13	0.07
Media acotada 20%	2.94	0.44	25.31	0.13	0.07
Media acotada 30%	2.61	0.43	13.97	0.13	0.06
Desviación estándar muestral	12.20	1.19	1748.32	0.33	0.12
% de Dispersión	562.44	298.15	21745.28	252.89	205.38
Media más una desviación	18.43	1.81	2085.98	0.46	0.19
Media menos una desviación	-10.03	-0.79	-1740.28	-0.20	-0.06
Mínimo	2.17	0.40	8.04	0.12	0.06
Maximo	6.22	0.62	337.66	0.14	0.07

Indicadores Financieros Requeridos Para El Presente Proceso De Selección.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

0Requisitos habilitantes de capacidad financiera[8].

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,17
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,62
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 8,04 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

Requisitos habilitantes de capacidad organizacional[9]

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	Utilidad operacional / Activo Total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,12

[8] Tomado del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente2023.

[9] Tomado del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente2023.

Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,06

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La entidad podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la entidad no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Criterios Diferenciales Para Mipyme, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ha de establecerse condiciones habilitantes y puntajes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en el presente proceso de selección de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para ello, se acogerán las disposiciones que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente analizó en el estudio del sector que tuvo en cuenta para determinar la conveniencia de incluir para pliegos tipo los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres, para el aspecto de número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Se fijará como criterio habilitante diferencial, que las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres acrediten la experiencia requerida por la Entidad mediante un mayor número de contratos Y/o certificados de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección.

Respecto de los puntajes a asignar, se atenderá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, asignando así, por cada criterio, el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos a asignar.

(ORIGINAL FIRMADO)

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes financieros

LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos

MUNICIPIO DE MANI CASANARE